

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 27 DEL AÑO 2026.

No. 26

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO.- 08/2015, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN EN CONTRA DE JOSÉ VÁSQUEZ COLMENARES, MARTÍN VÁSQUEZ COLMENARES Y JESÚS CHIU HERNÁNDEZ.....**PÁG. 4**

SECCIÓN DE EDICTOS.....**PÁG. 4**

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-505	EDICTO	510/2005	1º FAM. HUAJUAPAN	4
OF-529	EDICTO	58/07/PA-A/2025	SRIA DE HONESTIDAD	4
OF-530	EDICTO	08/2015	MIXT. 1ª INSTCIA SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	4
OF-531	EDICTO	243/2025	4º FAM. OAXACA	4
1152	EDICTO	78/2026	1º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	5
1204	EDICTO	0250/2025	MIXT. 1ª INSTCIA ZAACHILA	5
1207	EDICTO	0055/2026	1º MIXT. MIAHUATLAN	5
1208	EDICTO	36/2026	MIXT. SANTIAGO JUXTLAHUACA	5
1209	EDICTO	155/2026	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	6
1211	EDICTO	172/2026	3º FAM. TUXTEPEC	6
1212	EDICTO	116/2026	MIXT. 1ª INSTCIA POCHUTLA	6
1214	EDICTO	24/2026	CIVIL Y FAM. NOCHITLAN	6
1218	EDICTO	0124/2026	1º FAM. TUXTEPEC	7
1219	EDICTO	28/2026	MIXT. 1ª INSTCIA MARIA LOMBARDO	7
1221	EDICTO	118/2026	5º FAM. OAXACA	7
1222	EDICTO	20/2026	5º FAM. OAXACA	7
1223	EDICTO	456/2025	6º FAM. OAXACA	8
1225	EDICTO	124/2026	3º FAM. TUXTEPEC	8
1226	EDICTO	125/2026	2º FAM. TUXTEPEC	8
1227	EDICTO	136/2026	2º FAM. 1ª INSTCIA JUCHITAN	8
1228	EDICTO	148/2026	1º FAM. TUXTEPEC	9
1229	EDICTO	144/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	9
1230	EDICTO	126/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	9
1231	EDICTO	79/2026	7º FAM. 6º CIVIL OAXACA	9
1236	EDICTO	156/2026	1º FAM. OAXACA	10
1240	EDICTO	665/2023	1º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	10
1241	EDICTO	0061/2026	2º MIXT. 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	10
1242	EDICTO	0083/2026	MIXT. 1ª INSTCIA HUATULCO	11
1243	EDICTO	0076/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	11
1248	EDICTO	0004/2026	MIXT. 1ª INSTCIA POCHUTLA	11
1249	EDICTO	129/2026	2º CIVIL. OAXACA	11
1250	EDICTO	34/2026	MIXT. 1ª INSTCIA TEOTITLAN	12
1251	EDICTO	0127/2026	6º FAM. OAXACA	12

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1253	EDICTO	169/2024	MIXT. 1ª INSTCIA HUATULCO	12
1254	EDICTO	68/2026	1º FAM. TUXTEPEC	12
1255	EDICTO	144/2026	2º FAM. TUXTEPEC	13
1256	EDICTO	089/2026	1º FAM. TUXTEPEC	13
1257	EDICTO	38/2026	MIXT. 1ª INSTCIA SILACAYOAPAM	13
1258	EDICTO	131/2026	2º FAM. HUAJUAPAN	13
1265	EDICTO	0102/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	14
1267	EDICTO	096/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	14
1268	EDICTO	197/2025	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	14
1269	EDICTO	78/2026	1º FAM. OAXACA	15
1271	EDICTO	28/2026	MIXT. 1ª INSTCIA SILACAYOAPAM	15
1273	EDICTO	103/2026	5º FAM. OAXACA	15
1274	EDICTO	0199/2023	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	16
1275	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 26,409 VOL. 259	NOTARIA PUBLICA 30	16
1276	EDICTO	222/2026	2º FAM. JUCHITAN	16
1277	EDICTO	459/2022	5º FAM. OAXACA	16
1278	EDICTO	0114/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	17
1279	EDICTO	35/2026	MIXT. 1ª INSTCIA HUAUTLA	17
1281	SEGUNDO AVISO NOTARIAL	ESCR. 23,831 VOL. 227	NOTARIA PUBLICA 114	17
1282	EDICTO	100/2026	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	17
1283	EDICTO	214/2026	3º FAM. TUXTEPEC	18
1284	EDICTO	115/2026	4º FAM. OAXACA	18
1285	EDICTO	0120/2026	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	18
1286	EDICTO	0156/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	18
1287	EDICTO	228/2026	3º FAM. TUXTEPEC	19
1288	EDICTO	415/2023	1º FAM. TUXTEPEC	19
1289	EDICTO	044/2026	MIXT. 1ª INSTCIA JUXTLAHUACA	19
1290	EDICTO	059/2026	FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA	19
1291	EDICTO	030/2026	2º FAM. HUAJUAPAN	20
1292	EDICTO	0532/2023	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	20
1293	EDICTO	11/2026	MIXT. 1ª INSTCIA VILLA ALTA	20
1294	EDICTO	198/2026	3º FAM. TUXTEPEC	20
1295	EDICTO	402/2023	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	21
1296	EDICTO	0106/2025	MIXT. 1ª INSTCIA PINOTEPA	21
1297	EDICTO	150/2025	2º FAM. JUCHITAN	21
1298	EDICTO	0035/2024	3º FAM. OAXACA	21
1299	EDICTO	227/2021	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	23
1300	EDICTO	0140/2019	3º FAM. TUXTEPEC	22
1301	EDICTO	0127/2019	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	23
1302	EDICTO	455/2025	1º FAM. OAXACA	23
1303	EDICTO	0085/2025	1º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	23

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1304	EDICTO	0099/2022	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	24
1305	EDICTO	0253/2022	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	24
1306	EDICTO	0036/2026	3º FAMILIA OAXACA	24
1307	EDICTO	0418/2023	8º FAMILIA Y 7º CIVIL OAXACA	25
1308	EDICTO	0478/2025	3º FAMILIA OAXACA	25
1309	EDICTO	466/2025	9º FAMILIA Y 5º CIVIL OAXACA	25
1310	EDICTO	52/2026	2º CIVIL OAXACA	25
1311	EDICTO	097/2026	5º FAMILIA OAXACA	26
1312	EDICTO	0156/2026	8º FAMILIA Y 7º CIVIL OAXACA	26
1313	EDICTO	202/2026	3º FAMILIA TUXTEPEC	26
1314	AVISO NOTARIAL	ESCR. 17,737 VOL. 361	NOTARIA PUBLICA 55	26
1315	EDICTO	429/2025	7º FAMILIA Y 6º CIVIL OAXACA	27
1316	EDICTO	480/2021	3º FAMILIA TUXTEPEC	27
1317	EDICTO	0095/2025	3º FAMILIA OAXACA	27
1318	EDICTO	469/2019	1º CIVIL OAXACA	28
1319	AVISO NOTARIAL	INSTR. 23,242 VOL. 292	NOTARIA PUBLICA 87	27
1320	AVISO NOTARIAL	INSTR. 23,241 VOL. 292	NOTARIA PUBLICA 87	29
1321	AVISO NOTARIAL	INSTR. 23,596 VOL. 298	NOTARIA PUBLICA 87	30
1322	EDICTO	0021/2025	1º CIVIL HUAJUAPAN	30
1323	EDICTO	81/2026	1º CIVIL HUAJUAPAN	30
1324	EDICTO	177/2023	FAMILIA Y CIVIL NOCHISTLAN	30
1325	EDICTO	0192/2026	1º FAMILIA JUCHITAN	31
1326	EDICTO	028/2026	FAMILIA Y CIVIL EJUTLA	31
1327	EDICTO	0093/2017	2º CIVIL TUXTEPEC	31
1328	AVISO NOTARIAL	ESCR. 34,467 VOL. 753	NOTARIA PUBLICA 76	32
1329	AVISO NOTARIAL	ESCR. 34,443 VOL. 753	NOTARIA PUBLICA 76	32
1330	EDICTO	134/2026	9º FAMILIA Y 5º CIVIL OAXACA	32
1331	EDICTO	0051/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA ZAACHILA	32
1332	EDICTO	114/2024	4º CIVIL OAXACA	33
1333	EDICTO	27/2026	CIVIL JUCHITAN	33
1334	EDICTO	0179/2025	1º FAMILIA Y CIVIL TLACOLULA	33
1335	EDICTO	83/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA ZAACHILA	33
1336	EDICTO	160/2026	2º FAMILIA 1ª INSTANCIA JUCHITAN	34
1337	EDICTO	158/2026	6º FAMILIA OAXACA	34
1338	EDICTO	128/2026	3º FAMILIA TUXTEPEC	34
1339	EDICTO	38/2026	MIXT. JUXTLAHUACA	34
1340	EDICTO	68/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	35
1341	EDICTO	80/2026	1º FAMILIA Y CIVIL TLACOLULA	35
1342	EDICTO	316/2022	3º FAMILIA TUXTEPEC	35
1343	EDICTO	111/2026	1º MIXT. 1ª INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	35

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1344	EDICTO	0184/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	36
1345	EDICTO	0219/2023	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	36
1346	EDICTO	0121/2026	MIXT. OCOTLAN	36
1347	EDICTO	0019/2023	1º CIVIL SALINA CRUZ	36
1348	EDICTO	162/2022	3º FAMILIA TUXTEPEC	37
1349	1º AVISO NOTARIAL	ESCR. 63,551 VOL. 899	NOTARIO PUBLICO 25	37
1351	EDICTO	0657/2018	6º FAMILIA OAXACA	37
1352	EDICTO	265/2001	1º FAMILIA TUXTEPEC	37
1353	EDICTO	229/2022	3º FAMILIA OAXACA	38
1354	EDICTO	31/2026	FAMILIA Y CIVIL NOCHISTLAN	38
1355	AVISO NOTARIAL	ESCR. 26,683 VOL. 778	NOTARIA PUBLICA 130	38
1356	EDICTO	0408/2025	1º FAMILIA Y CIVIL ETLA	38
1357	EDICTO	110/2024	1º FAMILIA Y CIVIL TLACOLULA	39
1358	EDICTO	308/2022	2º FAMILIA TUXTEPEC	39
1359	EDICTO	94/2026	2º FAMILIA HUAJUAPAN	39
1360	AVISO NOTARIAL	INSTR. 43,809 VOL. 617	NOTARIA PUBLICA 41	39
1361	EDICTO	152/2026	3º FAMILIA TUXTEPEC	40
1362	EDICTO	242/2023	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	40
1363	EDICTO	436/2024	1º FAMILIA JUCHITAN	40
1364	EDICTO	67/2026	MIXT. JAMILTEPEC	40
1365	EDICTO	55/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA TEOTITLAN	41
1366	EDICTO	0123/2026	2º FAMILIA OAXACA	41
1367	EDICTO	197/2020	1º CIVIL OAXACA	41
1368	EDICTO	365/2018	2º CIVIL OAXACA	41
1369	EDICTO	363/2021	1º FAMILIA HUAJUAPAN	42
1370	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 10,949 VOL. 217	NOTARIA PUBLICA 83	42
1371	EDICTO	121/2026	1º FAMILIA HUAJUAPAN	42
1372	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 11,188 VOL. 220	NOTARIA PUBLICA 83	43
1373	EDICTO	360/2024	3º FAMILIA OAXACA	43
1374	EDICTO	107/2026	1º FAMILIA TUXTEPEC	43
1375	EDICTO	114/2026	2º FAMILIA HUAJUAPAN	43
1376	EDICTO	239/2025	2º FAMILIA HUAJUAPAN	44
1377	EDICTO	0089/2026	1º FAMILIA Y CIVIL ETLA	44
1378	EDICTO	215/2026	9º FAMILIA Y 5º CIVIL OAXACA	44
1379	EDICTO	70/2026	1º CIVIL HUAJUAPAN	44
1380	EDICTO	181/2026	7º FAMILIA Y 6º CIVIL OAXACA	46
1381	EDICTO	115/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA ZAACHILA	46
1382	EDICTO	45/2022	9º FAMILIA Y 5º CIVIL OAXACA	45
1383	EDICTO	324/2025	1º FAMILIA Y CIVIL ETLA	46



**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE **INVENTARIOS Y AVALÚOS**, DENTRO **SEGUNDA SECCIÓN**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **ESMERALDA BONASTRE MENENDEZ**, DENUNCIADO POR **LUISA MARTHA RIOS MORALES**, COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **510/2005**, DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVOS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS; A CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PROF. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

OF-505
25-26



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

EDICTO

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN. DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

C. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ
P R E S E N T E

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, ENVIADO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, NÚMERO 58/07/PA-A/2025 DEL ÍNDICE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A" DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EX SERVIDORA PÚBLICA IMPUTADA, QUE AL NO HABER SIDO POSIBLE SU LOCALIZACIÓN EN LOS DOMICILIOS QUE OBRAN EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA Y AL DESCONOCERSE SU DOMICILIO ACTUAL, Y CON LA FINALIDAD DE NO VULNERAR SUS GARANTÍAS DE AUDIENCIA Y DEFENSA QUE LE ASISTEN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN III, 48 SEGUNDO PÁRRAFO, Y 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 107, 115 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, ESTA AUTORIDAD ORDENO CITARLA A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; PARA EL EFECTO DE QUE EN EL PLAZO NO MENOR DE QUINCE DÍAS NI MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, COMPAREZCA A IMPOSERSE DE AUTOS, SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CAPITAL DEL ESTADO, MISMA EN LA QUE SE LE SEÑALARA FECHA Y HORA PARA EL DESAHOCHO DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL QUE PREVE EL ARTÍCULO 208 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. POR LO TANTO, DEBERÁ COMPARECER PERSONALMENTE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SITA EN EL EDIFICIO TRES "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL TRES, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA OAXACA-ISTMO, KILOMETRO 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, EN HORAS HÁBILES QUE MEDIAN DE LAS NUEVE A LAS DIECIOCHO HORAS DE LUNES A VIERNES; TRAYENDO CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE. APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO COMPARECER A IMPOSERSE DE LOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, AUN ASÍ, SE LE SEÑALARA FECHA Y HORA PARA EL DESAHOCHO DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL, Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y CITACIONES SE LE REALIZARÁN EN LOS ESTADOS DE ESTA DIRECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 188 Y 190 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LAS NORMAS JURÍDICAS ANTES INVOCADAS SON APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR DISPOSICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

ASÍ LO AUTORIZA Y ACUERDA LA MAESTRA YANIS SANTIAGO RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADO CÉSAR IGNACIO CALINDO ESCUDERO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA, AMBOS PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN, DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

OF-529
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

C. Baltazar Aquino Roque y María de la Luz Peralta Cruz.

En cumplimiento al auto de fecha veintisiete de abril del actual, dictado en el expediente penal 08/2015 que se instruye en contra de José Vázquez Colmenares, Martín Vázquez Colmenares y Jesús Chiu Hernández por el delito de Homicidio Calificado con las agravantes de alevosía y ventaja cometido en agravio de la persona que en vida respondió al nombre de Demetrio Aquino Roque y Tentativa de Homicidio Calificado con las agravantes de alevosía y ventaja cometido en agravio de Baltazar Aquino Roque, se le notifica a la víctima directa Baltazar Aquino Roque el acuerdo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis, así mismo se le informa que se señalaron las nueve, doce y trece horas del día once de agosto de dos mil veintiséis, para que tenga verificativo los careos procesales, debiendo comparecer la víctima directa Baltazar Aquino Roque en dicha fecha y hora señalada; así mismo se le notifica a la víctima indirecta el proveído de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis, en el que se le informa que se señalaron diversas fechas para que tenga verificativo los careos procesales.

San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca a 04 de junio de 2026.

La Actuaría Judicial
Lic. Ana Sofía Mejía Bustamante

OF-530
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA

TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 243/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMUEVE LILIA VICENTE CRUZ, RELATIVO A LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE SAMUEL VICENTE CRUZ, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO LLAMANDO A QUIEN TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JESÚS RICARDO SALDANA NICOLÁS.

OF-531
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.

EDICTO

C. GREGORIO DIAZ LAREDO (AUSENTE).

HACIENDOLE SABER QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 78/2026, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, UBICADO EN LA CALLE HOMBRES ILUSTRES 1112, COLONIA BARRIO JUAREZ SUR, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA; EN DONDE SE TIENE A MARIA MONSERRAT RUIZ TOLEDO EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIENDO LA DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE DE SU CONYUGE GREGORIO DIAZ LAREDO POR MOTIVO DE SU DESAPARICION; SE NOMBRO COMO DEPOSITARIA Y ADMINISTRADORA DE LOS BIENES DE GREGORIO DIAZ LAREDO A SU CONYUGE MARIA MONSERRAT RUIZ TOLEDO. EN LA CIUDAD DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JOSUE QUINTANA CONTRERAS.



EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0250/2025.

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0250/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUIS PACHECO LOPEZ Y EMILIO PACHECO LOPEZ, A BIENES DEL EXTINTO CONSTANTINO PACHECO LOPEZ; **QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADIO CALLE INDIO NUYOO NUMERO 06, BARRIO LA PURISIMA, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA,** A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO,** EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0250/2025, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. --



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO

R-1204
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HERMILO MARTÍNEZ LÓPEZ, THALIA GABRIELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y HEBER ELÍ MARTÍNEZ MARTÍNEZ A BIENES DE LA EXTINTA ASUNCIÓN MARTÍNEZ GARCÍA, QUIEN NACIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC, OAXACA; FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA; ORDENANDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCION DENOMINADA "SUCESIÓN", INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. ORDENANDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0055/2026, SECRETARIA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 20 DE ABRIL DE 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

R-1207
24-25-26



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 36/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TERESA SALAZAR VEGA Y ELIAS SALAZAR VEGA, A BIENES DEL EXTINTA ARCELIA SALAZAR VEGA, QUIENES SE ADVIERTE QUE LA DE CUJUS, **FUE ORIGINARIA, VECINA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 410, BARRIO SANTO DOMINGO, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA,** Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 36/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, **MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO,** CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 28 DE ABRIL DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.



R-1208
24-25-26

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 155/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GLORIA HERNÁNDEZ CRUZ EN REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD DE NOMBRES CON INICIALES G.N.R.H. y F.J.R.H. y X.A.R.H.** A BIENES DEL EXTINTO **FERNANDO PEDRO RAMÍREZ GARCÍA**; QUIEN FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUÁREZ; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAXACA; PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
EXPEDIENTE FAMILIAR 155/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

R-1209
24-25-26

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ELSA AYALA ARAUZ** A BIENES DEL EXTINTO **BONIFACIO LUNA BORJAS** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 172/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.**

LA ACTUARÍA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCÍA CAMPECHANO.

R-1211
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA
PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

EDICTO.

CCS.

A LOS QUE SE CREEAN CON DERECHO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta propia fecha, dictado en el expediente número 116/2026, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de San Pedro Pochutla, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INSTETAMENTARIO DENUNCIADO POR LUCILA ESCAMILLA MARTÍNEZ A BIENES DEL EXTINTO CARMELO GIJÓN PÉREZ**, se ordenó convocar a los que se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, para que comparezcan ante éste juzgado a deducirlo en un plazo que expirará a los **TREINTA DÍAS** de la fecha de publicación del último edicto.

San Pedro Pochutla, Oaxaca, a 29 de Mayo del 2026.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.

R-1212
24-25-26

EDICTO

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE ASUNCIÓN
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE **24/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ENRIQUE HERIBERTO ALEXANDRES CHAVEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **JUDITH FUENTES CARREÑO**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA Y FALLECIÓ EN DOCTOR BALMIS, NUMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; POR LO QUE **SE CONVOCA** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN OAXACA, A SIETE DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. IVAN ANTONIO HUESCA GUZMAN.

R-1214
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0124/2026

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0124/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA PÉREZ PALOMARES; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO JUAN PÉREZ RAMOS Y/O JUAN PÉREZ RAMON QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAYULA, JALISCO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ROSENDO CASTRO NÚMERO CIENTO CATORCE, CALLE HERMENEGILDO GALEANA DE LA COLONIA LA MODERNA, CON CÓDIGO POSTAL 68334, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y LA EXTINTA MARÍA PALOMARES VARGAS Y/O MARÍA PALOMARES VARGAZ Y/O MARÍA PALOMAREZ VARGAS QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAYULA, JALISCO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ROSENDO CASTRO NÚMERO CIENTO CATORCE, CALLE HERMENEGILDO GALEANA DE LA COLONIA LA MODERNA, CON CÓDIGO POSTAL 68334, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LICDA. ANYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

NOTA: El presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FERNANDO AGÜERO QUINTA A BIENES DE LA EXTINTA ISaura MINERVA MONTERO ZAFRA QUIEN NACIÓ EN SAN JUAN COTZOCÓN, OAXACA, FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 28/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA, CON DOMICILIO EN HERMENEGILDO GALEANA, SIN NÚMERO, ESQUINA FRANCISCO VILLA, FRENTE AL PARQUE MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 118/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GUILLERMO ZARATE PACHECO A BIENES DEL EXTINTO MAURILIO ZARATE CORALES, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA. CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.



R-1218 R-1221
24-25-26 24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 20/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VALENTIN ABADIA PERALTA A BIENES DE LA EXTINTA ANGELA DE JESUS PERALTA ORTIZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.



R-1219 R-1222
24-25-26 24-25-26

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **ANGELA HERNANDEZ GAYTAN, HECTOR HERNAN, ALEJANDRO ARIEL Y AITANA SOLEDAD TODOS DE APELLIDOS PEREZ HERNANDEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ALEJO PEREZ JIMENEZ**, QUIEN NACIO EN SAN ANDRES SOLAGA, SAN INDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN MARTIN MEXICAPAM, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 456/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecinueve de enero del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1223
24-25-26

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

"E D I C T O"**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JULIO CESAR ANTONIO LÓPEZ A BIENES DE LA EXTINTA EUFRACINA LÓPEZ LUIS Y/O EUFROCINA LÓPEZ LUIS QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 124/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCÍA CAMPECHANO.



R-1225
24-25-26



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 125/2026

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **125/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ELIEL HERNANDEZ MAYORAL**, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **MARTHA LETICIA MAYORAL SANCHEZ**, SIENDO ORIGINARIA DE ANGEL R. CABADA, VERACRUZ, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

EL ESPINAL, OAXACA.

R-1226
24-25-26

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **VICTOR GONZAGA CRUZ**, HACIÉNDOLES SABER QUE EL EXTINTO FUE ORIGINARIO DE LA **BLANCA, SANTO DOMINGO INGENIO, OAXACA**, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN **JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA**; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **JULIETA CABRERA MATUS**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DIAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **136/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, A DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR DE JUCHITÁN
DE ZARAGOZA, OAXACA

R-1227
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚM: 148/2026

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 148/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELISEO MAYORAL SÁNCHEZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA LUISA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA LOCALIDAD DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE FALLECIMIENTO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. XOCHIL DE LA FUZ MENDOZA GONZÁLEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA

R-1228
24-25-26

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que denuncia CRISTINA HERNANDEZ CARRASCO a bienes del extinto JOSE LUIS LIMA SANCHEZ o JOSE LUIS LIMA SANCHES, QUIEN NACIO, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DEL MOLINO, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA y FALLECIO EN SAN JORGE NUCHITA, HUAJUAPAN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 144/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PRIMERA SECRETARIA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MAYO VEINTICINCO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JULIO CESAR RODRIGUEZ AGUILAR

R-1229
24-25-26

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que denuncia JUAN ANTONIO EDWARDS LIMON a bienes del extinto JUAN MANUEL LIMON PACHECO o JUAN MANUEL LIMON, QUIEN NACIO, VIVIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 126/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MAYO VEINTIOCHO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JULIO CESAR RODRIGUEZ AGUILAR

R-1230
24-25-26

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL
SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VICTORIA MARTINEZ HERNANDEZ, FRIDA MARTINEZ HERNANDEZ, DANTE MARTINEZ HERNANDEZ Y ELOY MARTINEZ HERNANDEZ PROMOVIENDO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL FRIDA ALEXA MARTINEZ CRUZ, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 114,157; Y SE PRECISA QUE TERESA HERNANDEZ MECINAS, NACIO EN CUAJIMOLOYAS, SAN MIGUEL AMATITLAN, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, FALLECIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, EN CUANTO A EMILIO MARTINEZ PABLO, NACIO, EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, VILLA ALTA, OAXACA, FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 79/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MAYO DOCE DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-1231
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REYNA LÓPEZ RAMÍREZ Y TOMAS ALTAMIRANO AVENDAÑO A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ Y FALLECIÓ EN CARRETERA TRANSÍSMICA 185 KM 232-600 COATZACOALCOS - SALINA CRUZ, ENTRE LA MATA Y MAZAHUA LA MATA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 156/2026. MISMO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. -----



ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-1236
24-25-26
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA.
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXP. FAM.: 0061/2026.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquense a quienes créanse con derecho a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **Aurelia Rodríguez o Aurelia Rodríguez Rodríguez y Evelin Martínez Rodríguez** a bienes del extinto **JUAN GUILLERMO MARTÍNEZ RÍOS**, quien nació y murió en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, tuvo su último domicilio en Calle Roca Blanca, sin número, Fraccionamiento Playas, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, en el expediente **0061/2026**, del índice del Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Escondido, Oaxaca. En Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a cinco de junio del año dos mil veintiséis.



ACTUARIO JUDICIAL.

LICDO. ÁNGEL JULIÁN PÉREZ CASAS.

R-1241
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

2025, "BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

C. MARIA LUISA BARROSO GARCIA.

DEMANDADA.

EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 665/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION O PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR MARTINA ESCOBAR MONTERO EN CONTRA DE MARIA GEORGINA BARROSO GARCIA, MARIA GUADALUPE BARROSO GARCIA Y MARIA LUISA BARROSO GARCIA; Y COMO SE ENCUENTRA ORDENADO EN AUTOS, SE LE CONCEDE EL PLAZO DE TREINTA DÍAS PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR LA PROMOVENTE, POR LO QUE QUEDAN A SU VISTA EL ESCRITO DE DEMANDA Y ANEXOS PARA QUE SE IMPONGA DE SUS CONTENIDOS CON LA FINALIDAD QUE PUEDA CONTESTAR LA DEMANDA, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO UBICADO EN EL LUGAR DE RESIDENCIA DEL JUZGADO PAR QUE SE LE HAGAN SUS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y SE LE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS QUE SEAN NECESARIAS, APERCIBIÉNDOLO QUE SI NO CUMPLE CON LO ANTERIOR EN EL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -----

ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO JESUS MEDINA PALACIOS, JUEZ PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, QUIEN ACTUA CON LA LICENCIADA AZUCENA MENDOZA JOSE, SECRETARIA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. -----

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A 03 DE JUNIO DEL 2026.



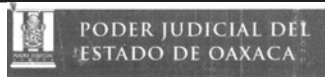
EL EJECUTOR ADESCRITO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ LOPEZ

R-1240
24-25-26

Poder Judicial del Estado de Oaxaca
Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y
Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral
de los Circuitos Judiciales de la Costa.



E d i c t o.

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha seis de abril de dos mil veintiséis, dictado en el **expediente 0083/2026**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Carlina Flor Ruiz López**, por propio derecho y en representación de los menores de nombre **Oswaldo Senen** y **Keyla Yanet** de apellidos **García Ruiz**, a bienes del extinto **Senen García Cruz**; quien nació y tuvo su último domicilio en Calle Sierra de Tamazulapan, manzana once, lote treinta y dos, Sector I, Bahía Santa Cruz, Santa Cruz Huatulco, Oaxaca y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa**. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

En la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, a tres de junio de dos mil veintiséis.



R-1242
24-25-26



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **HONORINA, CIRO Y LAURENTINO DE APELLIDOS ATANACIO ALEGRÍA**, A BIENES DEL EXTINTO **PEDRO ATANACIO PALACIO**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA JUNTA, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y FALLECIÓ EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA., PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 0076/2026**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE COSOLAPA CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

R-1243
24-25-26

Correo electrónico:

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MEXICO

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **ISMAEL MARTÍNEZ VELASQUEZ**, QUIEN NACIO, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR **EUSTOLIO RAYMUNDO VASQUEZ SUMANO**, EN REPRESENTACIÓN DE LAS CIUDADANAS **DORA LUZ ROMERO VELASQUEZ** Y **ROSÁ ESTELA VELASQUEZ MARTÍNEZ**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0004/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. **SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.** -----

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.



R-1248
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **129/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO** QUE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA SE ENCUENTRA RADICADO EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD QUE EN LA **VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA QUE PROMUEVE PEDRO LÓPEZ MANDARIN; RESPECTO DE UN TERRENO SOLAR, UBICADO EN EL BARRIO SA SAN BLASS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE PONIENTE A ORIENTE LADO SUR EN LÍNEA CURVA MIDE 46M 50 CM SE CLAVÓ LA PRIMERA PIEDRA EN SEÑAL DE MONERA Y COLINDA CON TERRENO DE C. ENRIQUE MANDARÍN PÉREZ; DE SUR A NORTE LADO ORIENTE EN LÍNEA RECTA MIDE 58M 30 CM SE CLAVÓ LA SEGUNDA PIEDRA EN SEÑAL DE MONERA Y COLINDA CON EL TERRENO DE LOS C. ENRIQUE MANDARÍN PÉREZ; DE ORIENTE A PONIENTE A LADO NORTE EN LÍNEA CURVA MIDE 51M SE CLAVÓ LA TERCERA PIEDRA EN SEÑAL DE MONERA Y COLINDA CON EL TERRENO DE LOS C.C. ADELINA MANDARÍN MARTÍNEZ Y GREGORIO MANDARÍN PACHECO; DE NORTE A SUR LADO PONIENTE EN LÍNEA RECTA MIDE 65M 25CM SE CLAVÓ LA CUARTA Y ÚLTIMA PIEDRA EN SEÑAL DE MONERA Y COLINDA CON EL TERRENO SOLAR DE LOS C.C. ELSA MANDARÍN LÓPEZ Y ADELINA MANDARÍN MARTÍNEZ. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2902 Y 2903 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ABEL ROGELIO SORIANO TORRES.



R-1249
24-25-26



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN,
OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se tiene a **Octavio Miguel Rincón Cid**, promoviendo por propio derecho, denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones de los extintos **Eugenia Cid Viveros y Octavio Dolores Rincón Gómez**, quienes nacieron, vivieron y murieron en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha **DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS** dictado en el expediente **34/2026**, del índice del **Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca**; se **CONVOCA** para que comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto**; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; **uno de junio del dos mil veintiséis**.



ACTUARIA JUDICIAL.
LICENCIADA EN DERECHO.

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

R-1250
24-25-26

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **EFRAIN SANTIAGO RODRIGUEZ**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EXTINTOS **EMIGDIO SANTIAGO CRUZ Y PANFILA RODRIGUEZ OSORIO**, AMBOS NACIERON EN SAN JUAN SAYULTEPEC, NOCHIXTLÁN, OAXACA, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y MURIERON EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 0127/2026 PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESÚS MENDOZA ORDUÑA

R-1251
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS
CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 169/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TERESA BLAZ GARCÍA, DANIEL BARRIOS BLAZ, OSCAR BARRIOS BLAZ, IVONNE BARRIOS BLAZ E IVET BARRIOS BLAZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO PEDRO CELESTINO BARRIOS MARTÍNEZ; SE ADVIERTE QUE NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL EXTINTO PEDRO CELESTINO BARRIOS MARTÍNEZ, FUE EN SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-1253
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARÍA.
EXPEDIENTE NÚM: 68/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 68/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **FELIX GÓMEZ GARCÍA**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **ANGELINA VELÁZQUEZ MANUEL**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE AYOTZINTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. XÓCHIL DE LA LUZ MÉNDEZ GONZÁLEZ

R-1254
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SORROSA QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 144/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR BEATRIZ GUTIÉRREZ YÉPEZ, A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LA EXTINTA ROSA CASTRO MORENO QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS OJITLÁN, TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BOULEVARD PLAN DE TUXTEPEC, NUMERO CIENTO OCHENTA Y UNO, COLONIA CINCO DE MAYO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 089/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR BRAULIO GUZMAN CASTRO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO



R-1255
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 38/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARÍA EULALIA ROJAS O EULALIA ROJAS O EULALIA ROJAS ESTEVES O MARÍA EULALIA ROJAS ESTEVES Y AURELIA LÓPEZ ROJAS, A BIENES DEL EXTINTO FELIPE ELEUTERIO LOPEZ, ELEUTERIO LOPEZ, ELEUTERIO LOPEZ BRAVO Y/O FELIPE ELEUTERIO LOPEZ BRAVO; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN AGUSTIN ATENANGO SILACAYOAPAM, OAXACA. SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A LA APERTURA DE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SILACAYOAPAM, OAXACA

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.

R-1257
24-25-26



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO BRAULIO ROBERTO ROJAS SANTOS O TAMBIEN CONOCIDO COMO ROBERTO ROJAS SANTOS; DENUNCIADO JULIANA RAMIREZ ESCUDERO O JULIANA RAMIREZ DE ROJAS O JULIA RAMIREZ DE ROJAS, TERESA RAQUEL ROJAS RAMIREZ, ROBERTO MANLIO ROJAS RAMIREZ, DARWIN CARLOS ROJAS RAMIREZ Y PATRICIA ELIDETH ROJAS RAMIREZ, VENTILADA EN EL EXPEDIENTE 131/2026; QUIEN FUE ORIGINARIO DE ORIGINARIO DE ATEXCAL, PUEBLA, VIVIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN HUAJUAPAN OAXACA. LO ANTERIOR, PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

ACTUARIA JUDICIAL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
HUAJUAPAN, OAXACA

R-1256
24-25-26

R-1258
24-25-26



**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR ITZEL GUADALUPE, LUIS ANGEL Y EMMANUEL DE APELLIDOS OROPEZA PEREZ Y DE LA ADOLESCENTE DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES E.D.P.C., A BIENES DE LA EXTINTA ELISA ROSARIO PEREZ CERVANTES, QUIEN NACIÓ, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 0102/2026, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MAYO VEINTISEIS DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.



R-1265
24-25-26

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR ARTEMIA FELICITAS SALAS MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO GUADALUPE DAVID MORALES MENDOZA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO DAVID MORALES MENDOZA, QUIEN NACIÓ EN SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN DIEGO CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 096/2026, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MAYO VEINTISEIS DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.



R-1267 R-1268
24-25-26 25-26



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

HAGO SABER, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 197/2025, DE ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA, RELATIVO A LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL DE DOMINIO, PROMOVIDO POR VIRGINIA SAAVEDRA SERNAS, con la finalidad de que la resolución que se dicte, declare que de poseedora se ha convertido en propietaria respecto del bien inmueble ubicado sobre la calle Amargura, numero ciento cuatro, en el paraje "El Zopilote" San Francisco Lachigolo, Tlacolula, Oaxaca, cuyas medidas y colindancias son: AL ORIENTE: mide 128.40 (ciento veintiocho metros cuarenta centímetros) y colinda con propiedad de Olga Sánchez Contreras y una calle sin nombre; AL PONIENTE: mide 22.40 (veintidós metros cuarenta centímetros) de norte a sur, en ese punto existe una inflexión hacia el oriente que mide 2.65 (dos metros sesenta y cinco centímetros), llegando a ese punto existe otra inflexión hacia el sur que mide 76.16 metros (setenta y seis metros, dieciséis centímetros) y estando en ese punto existe otra inflexión hacia el lado oriente que mide 26.45 metros (veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros) y colinda con la calle Amargura; al NORTE mide: 34.00 (treinta y cuatro metros cero centímetros) y colinda con la propiedad de Melesio Hernández Santiago; al SUR mide 16.50 metros (dieciséis metros con cincuenta centímetros) y colinda con la calle Camino Nacional. TLACOLULA DE MATAMOROS, A TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

El Ejecutor del Juzgado.

Lic. Franco Morales Antonio.



E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUILLERMINA MAGDALENA VICTORIA CORDOVA, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LOS EXTINTOS GUADALUPE VICTORIA ROBLES Y JOSEFINA CORDOVA GARCÍA; RESPECTO A GUADALUPE VICTORIA ROBLES, FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- POR LO QUE RESPECTA A JOSEFINA CORDOVA GARCÍA, FUE ORIGINARIA DE MAGDALENA APASCO, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 78/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO



EST. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

R-1269
25-26-27

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 103/2026 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARISOL CANSECO MÉNDEZ, JOSEFINA CANSECO MÉNDEZ, JUANA DE ARCO CANSECO MÉNDEZ, EMILIO CANSECO MÉNDEZ, FRANCISCO JAVIER CANSECO MÉNDEZ y JUAN COLMENARES MÉNDEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS FRANCISCO CANSECO ARAGÓN y ALICIA MÉNDEZ RAMÍREZ, QUIENES FALLECIERON Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, ASI MISMO FRANCISCO CANSECO ARAGÓN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA COATLAN, SAN PABLO COATLAN, MIHUATLÁN, OAXACA, Y ALICIA MÉNDEZ RAMÍREZ, FUE ORIGINARIA DE SANTA MARÍA COIXTEPEC, SANTIAGO XANICA, MIAHUATLÁN, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 03 DE JUNIO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LÓPEZ OSORIO GÓMEZ

R-1273
25-26-27JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 28/2026, RELATIVO AL JUICIO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PROMOVIDO POR SOFIA VAZQUEZ MENDEZ Y BERNARDO VASQUEZ MENDEZ; RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE GUADALUPE, NUMERO CUARENTA Y SEIS, CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO, SILACAYOAPAM, OAXACA. MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE TREINTA Y NUEVE METROS CON TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE GUADALUPE; AL SUR MIDE DIECISIETE METROS CON TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON TERRENOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI, SILACAYOAPAM, OAXACA; AL ORIENTE MIDE CINCUENTA Y CINCO METROS CON VEINTE CENTIMETROS Y COLINDA CON RUPERTO PEPE MENDEZ CORTES; AL PONIENTE MIDE DE NORTE A SUR MIDE DIECIOCHO METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS Y COLINDA CON YANET ROMERO GONZALEZ, QUIEBRA AL ORIENTE EN CERO METROS CON NOVENTA CENTIMETROS, QUIEBRA AL SUR EN CUARENTA Y CUATRO METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON JOSE LUIS VASQUEZ CORTES; SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2902 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.

EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS.

INSEJO DE LA JUDICATU/

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SILACAYOAPAM
OAXACA

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.

R-1271
24-25-26

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS **JUAN SUMANO CARREÑO o JUAN SUMANO y RAQUEL POBLANO o RAQUEL POBLANO DIAZ o RAQUEL POBLANO DE SUMANO**, DENUNCIADO POR **GERVACIO PASTOR PEDRO SUMANO POBLANO**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **0199/2023**, SEGUNDA SECCIÓN. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

**LA ACTUARIA JUDICIAL****LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.**

NOTARIA PUBLICA No. 30.
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

--- Hago saber que en instrumento número veintiséis mil cuatrocientos nueve, de fecha veintiséis de mayo del presente año dos mil veintiséis, pasado en el volumen doscientos cincuenta y nueve del protocolo de esta Notaría Pública número Treinta del Estado, con oficinas en el edificio que se localiza en la Avenida Miguel Hidalgo número tres, casi esquina con la calle Cinco de Mayo de esta ciudad de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, ha quedado radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta señora ANTONIA CLEMENTINA TORRES ARTEAGA. ---
--- Que la señora **ROSA ROMUALDO TORRES** reconoció la validez del testamento otorgado por la extinta señora ANTONIA CLEMENTINA TORRES ARTEAGA, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios. Asimismo, la señora **ROSA ROMUALDO TORRES** aceptó el cargo de albacea testamentaria y manifestó que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria, citando a los que tengan derecho para intervenir en dicha formación. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 799 y 882 Bis Fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. ---
--- Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, a primero de junio del año dos mil veintiséis.



LIC. SANDRA EDITH PEREZ LORENZO.
NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 30.

**R-1274
25-26**

EDICTO

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de los extintos **JUAN ZARATE LÓPEZ Y ALBA ALIAS VELASQUEZ**, quienes fueron originario y vecino, de Unión Hidalgo, Juchitán Oaxaca, el primero falleció en Unión Hidalgo, Juchitán Oaxaca, y la segunda en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, denunciado por **DAYSY ZARATE ALIAS**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar **222/2026**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 03 de Junio de dos mil veintiséis.

**ACTUARIA JUDICIAL.****LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.**

**R-1276
24-25-26**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA**

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 459/2022, TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ITAVICO HILARIA MEJÍA SANTIAGO** A BIENES DEL EXTINTO **JUAN LUIS PEREA ROBLES**, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ZAACHILA TREINTA Y TRES, COLONIA ESTADO DE OAXACA, SAN MARTIN MEXICAPAM DE CARDENAS, OAXACA, **FALECIO** EN SAN MARTIN MEXICAPAM DE CARDENAS, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y **FUE ORIGINARIO** DE LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO HUAMELULA, TEHUANTEPEC, OAXACA, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 08 DE JUNIO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL**LICDA. ROSALBA VERONICA OSORIO GOMEZ**

**R-1275 R-1277
25-26 25-26-27**



JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR FRANCISCO HILARIO SALDAÑA PEREZ Y ASUNCION GUADALUPE SALDAÑA PEREZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS TAURINO LAURO SALDAÑA O TAURINO SALDAÑA REYES O TAURINO SALDAÑA Y PETRA PEREZ O PETRA PEREZ GARCIA O PETRA PEREZ DE SALDAÑA, EL PRIMERO NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TEZOALTAN DE SEGURA Y LUNA, HUAJUAPAN, OAXACA, LA SEGUNDA NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TEZOALTAN DE SEGURA Y LUNA, HUAJUAPAN, OAXACA, AMBOS FALLECIERON EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 0114/2026, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, JUNO CUATRO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACAR-1278
25-26-27PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

POR ACUERDO DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **CIVIL NUMERO 35/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE PROMUEVE EN LA **VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, POR FELIX JAVIER PERALTA TERAN**, RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA ANTIGUA A MAZATLAN, SIN NUMERO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE LOMA CHAPULTEPEC, MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS QUIENES SE VEAN AFECTADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.- EN HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
MIXTO DE 1ª. INSTANCIA

PSTE. DCHO. ROSA GALINDO DIAZ.

R-1279 R-1282
25-26-27 25-26-27

YO, LICENCIADO SIRENIO PINACHO JAVIER, Notario Público número 114 del Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, hago saber que por escritura número 23,831, volumen número 227 de mi libro de protocolo, de fecha 06 de junio de dos mil veintiseis, LA SEÑORA DIANA LAURA MENDOZA MARTINEZ, LA SEÑORA ALONDRA MENDOZA MARTINEZ, EL SEÑOR EDEL OSWALDO MENDOZA MARTINEZ y LA SEÑORA JUANA MARTINEZ RAMOS, iniciaron la segunda etapa de la sucesión intestamentaria a bienes del extinto, EDEL MENDOZA CORTES, por lo que, con fundamento en las fracciones I, II, III y IV del artículo 799 y 801 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, se procederá a formar inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

ATENTAMENTE.

LIC. SIRENIO PINACHO JAVIER

NOTARIO PUBLICO NUMERO 114

R-1281
26PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACAPODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DEMATAMOROS,
OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoras, Oaxaca, se tiene a PETRA LUIS MARTINEZ, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto ALVARO LOPEZ SANTIAGO de cujus en mención, fue originario, tuvo su último domicilio y falleció en Tlacolula de Matamoras, Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 100/2026, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoras, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoras, Oaxaca a 03 de junio de dos mil veintiseis.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucía Aguilar Martínez

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

“ E D I C T O ”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR TOMASA VARGAS MUÑOZ Y MARCELA VARGAS MUÑOZ A BIENES DEL EXTINTO NEMESIO VARGAS SALOMÓN O NEMESIO VARGAS SALOMÓN O NEMESIO VARGAS, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 214/2026 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

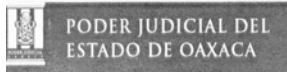
NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE:
LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOL AGUIRTE CERON

**R-1283
25-26-27**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARIA.**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS, DEL EXPEDIENTE 115/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GABRIELA RUIZ TEJILLO Y ALEJANDRA NAHOMI DIAZ RUIZ A BIENES, DE LOS EXTINTOS ISAURO DIAZ PERALTA Y JOSUÉ JAIRO DIAZ CARLOS; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JAUREZ, OAXACA, A SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RÍOS

**R-1284
25-26-27**



AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha once de mayo del dos mil veintiséis, dictado en la primera sección del expediente número 0120/2026, relativo al juicio sucesorio intestamentario denunciado por Vicenta Irene Sánchez Martínez, a bienes del extinto Fortino Arnulfo Sánchez Martínez, quien fue originario y vivió en Ocotlán de Morelos, Oaxaca y falleció en San Diego California, Estados Unidos de Norteamérica, convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en LA PRIMERA SECCIÓN, denominada "SUCESIÓN", ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, segunda secretaria; para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, con fundamento en los artículos 781 y 799 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado, publíquese por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a veintidós de mayo del dos mil veintiséis.



ACTUARIO JUDICIAL
LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

**R-1285
25-26-27**



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

**JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELENA DIMAS NERI Y NAYELI DIMAS NERI, A BIENES DE LOS EXTINTOS CARMELA NERI BAÑUELOS Y FELIPE DIMAS MARTÍNEZ, LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS FUE ORIGINARIA DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VICENTE CAMALOTE, OAXACA Y FALLECIÓ EN ORIZABA VERACRUZ, Y EL SEGUNDO EXTINTO FUE ORIGINARIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN VICENTE CAMALOTE, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0156/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

**LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.**

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO

Correo electrónico:
jmosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

**R-1286
25-26-27**

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.**

" E D I C T O "

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUADALUPE CASTRO JIMENEZ, LILIANA JUAREZ CASTRO Y DIANA JUAREZ CASTRO A BIENES DEL EXTINTO VALENTIN JUÁREZ GÓMEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 228/2026 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA**

R-1287
25-26-27

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 415/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL TUXTEPEC, OAXACA, SE TIENE A MARISOL SOTO ARROYO, MARICRUZ Y ULISES FRANCISCO DE APELLIDOS SOTO ARROYO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROMOViendo EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, NULIDAD DE MATRIMONIO, DEMANDANDO A SILVIA LUIS MIRAVETE, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO POR AUTO ADMISORIO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 287 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TUXTEPEC, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA EN DERECHO CELSA APARICIO VELASCO

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1288
25-26



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA
EXPEDIENTE FAMILIAR: 044/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUISA HERNÁNDEZ ROMERO, MARTÍNA LUIS HERNANDEZ Y ALFONSO LUIS HERNANDEZ, A BIENES DEL EXTINTO CECILIO LUIS SOLANO, QUIEN SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD LA TRINIDAD S/N, COICOYAN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 44/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 09 DE JUNIO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
TEPOSCOLULA, OAXACA.

R-1289
25-26-27

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 059/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA REYNALDA LARA HERNÁNDEZ O REYNALDA LARA, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA, TEPOSCOLULA, OAXACA, CONVÓQUENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, DOS DE JUNIO 2026.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DE TEPOSCOLULA, OAXACA

LICDA. PETRA BALTIMISTA ALDERETE.

R-1290
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

EXP. FAMILIAR NO. 11/2026

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL**

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 030/2026, denunciado por JUSTINA ADELA HUERTA TORRALBA O ADELA HUERTA TORRABA Y AVIGAIL EMERITH CAMARILLO HUERTA; a bienes derechos y obligaciones del extinto **LUIS RODOLFO CAMARILLO DODINEZ o LUIS CAMARILLO GODINEZ**; nació en San Francisco Tlapancingo, Oaxaca, vivió y tuvo su último domicilio en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el **de cuyos falleció igualmente en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca**, el día trece de junio de dos mil veintitres, por lo que preséntense a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, por el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 13 de abril del 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA.

R-1291
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O.**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL CUADERNO FORMADO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0532/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DUNIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ SÁNCHEZ A BIENES DEL EXTINTO JOEL GUADALUPE GONZÁLEZ REYES O JOEL GONZÁLEZ REYES, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. PUBLÍQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 10 DE JUNIO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE VILLA ALTA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VICTORINA DOMÍNGUEZ ACEVEDO A BIENES DEL EXTINTO ALFONSO VIANEY MARTÍNEZ AGUSTIN QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA Y FALLECIÓ EN ESTA MISMA POBLACIÓN EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 11/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLA ALTA, OAXACA, DENTRO DE UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA, A CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

El Actuario Judicial

Lic. Pedro Mingo Martínez

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1293
25-26-27

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PAULA IGNACIO NEGRETE, RAFAEL GARCÍA IGNACIO, VÍCTOR GARCÍA IGNACIO A BIENES DEL EXTINTO AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 198/2026 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC
OAXACA

LIC. BRENDA PAOLA FORTIZ CERÓN.

R-1292
25-26

R-1294
25-26-27



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, RELATIVO A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y EVALÚO, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MOISÉS GONZÁLEZ QUIROZ, POMPEYA QUIROZ LÓPEZ Y VICENTA GONZÁLEZ QUIROZ** A BIENES DEL EXTINTO **TORIBIO GONZÁLEZ PEÑA**, EN EL EXPEDIENTE 402/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ SARAMILLO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE COSOLAPA
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

R-1295
25-26



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª INST. DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.
"E D I C T O"

AL PUBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E:

TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PATRICIO LEONARDO LÓPEZ LÓPEZ A BIENES DE LA EXTINTA ROSARIO NINEA LÓPEZ JIMÉNEZ, QUIEN NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN SEBASTIÁN IXCAPA, JAMILTEPEC, OAXACA; DENUNCIADO POR PATRICIO LEONARDO LÓPEZ LÓPEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 0106/2025. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA A ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE.

El Ejecutor del Juzgado.

Pste. de Derecho. Héctor Serret Santos.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1296
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL. P R E S E N T E.

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en la formación de la segunda sección denominada de Inventario y Avalúo, por memoria simples y extrajudiciales, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del extinto **OSCAR LOPEZ ROSADO**, denunciado por **OSCAR LOPEZ TOLEDO**; radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, bajo el número de expediente 150/2025, deduzcan sus derechos en plazo de Ley, conforme al artículo 799 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 27 de Mayo de dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR DE JUCHITÁN
DE ZARAGOZA, OAXACA

R-1297
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANALLELY MAGDALENO HERNÁNDEZ, A BIENES DEL EXTINTO CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, DE SAN PABLO HUITZO, ETLA, FALLECIO Y SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE ARROYO VERDE NÚMERO 105 B, DE ISSSTE Y PROLONGACIÓN DE FELIX ROMERO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0035/2024. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.

R-1298
25-26-27

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA.**

E D I C T O

**JOSÉ GONZALEZ ACEVEDO.
DEMANDADO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0140/2019** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA, RELATIVO A QUE EN LA **VÍA ORDINARIA CIVIL**, QUE PROMUEVE **HUMBERTO SANTIAGO GUERRERO**, DEMANDANDO **EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL JUICIO REIVINDICATORIO**, EN CONTRA DE **HUGO GONZALEZ ACEVEDO Y JOSEFINA SALCEDO DOMINGUEZ**, SE DICTO UN ACUERDO, MISMO QUE SE INSERTA Y QUE A LETRA DICE: -----

EXP. 140/2019

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dada cuenta con el escrito de Humberto Santiago Guerrero, por su propio con la personalidad que tiene reconocido en autos, recibido el día veintisiete de abril del presente año. Visto su contenido y tomando en cuenta que de autos se advierte que no ha sido posible realizar el emplazamiento al ciudadano JOSÉ GONZALEZ ACEVEDO, en su carácter de Litis consorcio pasivo necesario), derivado de la contestación de demanda de GRACIELA GONZALEZ ACEVEDO, en su carácter de litisconsorte pasivo necesario, derivado de la reconvenición en contra del actor Humberto Santiago Guerrero, misma que surge de la contestación de la demanda en su contra, por Hugo González Acevedo, (demandado en el principal), del cual se desconoce su domicilio, y tras haber agotado los medios necesarios para su localización y ubicación de su domicilio actual, tal como consta en autos, con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimiento Civiles vigente en el Estado, y con apoyo en la tesis Jurisprudencial-bajo el rubro "EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS" Quinta Época, Instancia Tercera Sala, Fuente Semanario Judicial de la Federación, Tomo XCVI, Página 424, como lo solicita el promovente, se ordena emplazar al demandado de mérito, por medio de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas, con intervalos de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, por el mismo término, en el entendido que uno de los diarios de mayor circulación son el Imparcial y Noticias; para que dentro del término de treinta días hábiles a partir de la última publicación comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría par del juzgado el traslado respectivo, apercibiendo que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, y sin necesidad de acusar rebeldía se seguirá el curso del presente juicio, asimismo, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos contenidos en la demanda; asimismo, los requiera para que señale domicilio en esta ciudad de Tuxtepec, Oaxaca. para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que, en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, las subsecuentes notificaciones inclusive las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 del Ordenamiento legal en consulta, debiendo la Actuaría de adscripción llevadora del presente expediente, expedir los edictos respectivos, no sin antes levantar razón de su entrega.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.

Así lo acordó y firma el licenciado **JAVIER LUIS MÉNDEZ PÉREZ**, Juez Primero Civil de este Distrito Judicial de Tuxtepec y Primero Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, quien actúa ante la licenciada **MARIA GUADALUPE SORIANO SÁNCHEZ**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE LE CONCEDE EL TERMINO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PAR DEL JUZGADO EL TRASLADO RESPECTIVO, **APERCIBIDO** QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO, Y SIN NECESIDAD DE ACUSAR REBELDÍA SE SEGUIRÁ EL CURSO DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ MISMO SE LE TENDRÁ POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS CONTENIDO EN LA DEMANDA. ASIMISMO, LO **REQUIERO** PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, **APERCIBIDO** QUE, EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES. EN LA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRIA.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación que se publique en el Estado.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, TLAXIACO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 227/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO DEMETRIO DAGOBERTO RAMÍREZ O DAGOBERTO RAMÍREZ CRUZ O DAGOBERTO RAMÍREZ, DENUNCIADO POR JANETH MIRIAM RAMÍREZ GATICA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TLAXIACO, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-1299
25-26

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, TLAXIACO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 0127/2019 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO AQUILES ELISEO NICOLÁS CORTÉS O ELISEO NICOLÁS CORTÉS, DENUNCIADO POR PEDRO ABUNDIO MONTES IBÁÑEZ. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TLAXIACO, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-1301
25-26

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MAYTHE BENITEZ VARGAS, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO AMANDO BENITEZ FRANCISCO; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE LUIS G. URBINA, NÚMERO CIENTO OCHO, COLONIA DEL PERIODISTA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 455/2025, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.- ---

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
PSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-1302
25-26-27

2025. "BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

C. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO. PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA AUTO DE INICIO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 0085/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JULIA GARNICA ORTIZ, RAUL GONZALEZ GARNICA, ISRAEL GONZALEZ GARNICA, LUIS MIGUEL GONZALEZ GARNICA, BEATRIZ IRANY GONZALEZ GARNICA A BIENES DEL EXTINTO CUPERTINO GONZALEZ SANTOS; QUIEN NACIO EN SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, VIVIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL JORDAN SIN NUMERO, COLONIA EL JORDAN, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO CUPERTINO GONZALEZ SANTOS, A EFECTOS DE QUE LO DEDUZCAN DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

TEHUANTEPEC, OAXACA, A 12 DE JUNIO DEL 2026.

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ LOPEZ.

R-1303
25-26-27

E D I C T O

REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN EL EXPEDIENTE 0099/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REVEINDICATORIA, PROMOVIDO POR **JOSE ALFREDO REYES O JOSE ALFREDO REYES GARCIA**, EN CONTRA DE **TIMOTEO MARTINEZ MARTINEZ, CESAR WILFRIDO, ROBERTO, ANGEL Y ZEUS SALVADOR DE APELLIDOS MARTINEZ CHAVEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 287 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO, SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA EN EL JUICIO PRINCIPAL ASI COMO EN LA RECONVENCION POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO. (NOTICIAS O IMPARCIAL). Ocotlán de Morelos, Oaxaca a ocho de junio del año dos mil veintiséis. - - -

AT E N T A M E N T E
EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMENEZ.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **ANTONIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ o ANTONIA SÁNCHEZ y/o ANTONIA SÁNCHEZ AGUILAR**, DENUNCIADO POR **FLORIBERTO SÁNCHEZ**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 0253/2022, SEGUNDA SECCIÓN. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

**R-1305
25-26**

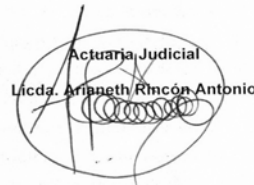
EDICTO

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

En cumplimiento al auto íntegro de fecha doce de febrero del año dos mil veintiséis, dictado en el Expediente número 0036/2026, Relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Sergio Eduardo Benítez González, a bienes de la Extinta Ana Karina González Ibáñez, quien nació y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca y tuvo su último domicilio en Avenida Oaxaca, número 115, Colonia Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, así mismo se ordena que se publique el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a siete de mayo del año dos mil veintiséis.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.



**R-1306
25-26-27**

**R-1304
25-26**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

División Oriente Número 618, Colonia Ex-Marquezado, Oaxaca de Juárez.
 Teléfono: 951 689 14 33 ext. 1903.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 0418/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR RAYMUNDO PABLO CRUZ PULIDO A BIENES DEL EXTINTO RAYMUNDO PABLO CRUZ PASTEN O RAYMUNDO PABLO CRUZ PASTEN O RAYMUNDO CRUZ PASTEN CONVOCASE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, PUBLÍQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.



Actuaria Judicial

Lic. Mayra Martínez Valdez

R-1307
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR Ricardo Fernando Vázquez Moreno, A BIENES DEL EXTINTO Natalio Vázquez, Quien fue originario Santa María del Tule, Centro, Oaxaca, falleció en Avenida 510 100 San Juan de Aragón Gustavo A. Madero Ciudad de México, y tuvo su ultimo domicilio en calle Guerrero número 2 esquina con Sabino, Santa María del Tule, Oaxaca,; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0478/2025. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.



R-1308
25-26-27

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente 466/2025, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por DEMETRIA CABRERA VÁSQUEZ, a bienes de la extinta HERLINDA VAZQUEZ, quien nació y tuvo su ultimo domicilio, Santa María El Tule, Oaxaca; y falleció en la Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de este Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 9 de diciembre de 2025.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1309
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

CC. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE OAXACA; Y COORDINADOR DEL INSTITUTO DE
LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 52/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR YOLANDA RAMOS MEJÍA, EN CONTRA DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA Y OTROS, POR MEDIO DEL PRESENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO EL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS Y, LE HAGO SABER QUE, SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS IMPRORROGABLES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, DEBIÉNDOSE PUBLICAR ESTE EDICTO, POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTE ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ESTHEFANIE MARTÍNEZ SALINAS

R-1310
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR DAMARIS JACKELINE REYES A BIENES DE LA EXTINTA IRAD REYES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO DOMINGO NUXAA, OAXACA, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FUE VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE NARANJOS, CIENTO DIEZ, COLONIA MONTE BELLO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 097/2026, PRIMERA SECRETARIA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 08 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



R-1311
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0156/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DEMETRIA MARCIAL ANTONIO POR PROPIO DERECHO Y APODERADA LEGAL DE OLGA ISELA SANTIAGO MARCIAL A BIENES DEL EXTINTO GUADALUPE SANTIAGO HERNANDEZ O GUADALUPE SANTIAGO, ORIGINARIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC, CENTRO, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO DOS SANTA CATALINA DE SENA, OAXACA Y FALLECIO EN SAN SEBASTIAN TUTLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



R-1312
25-26-27

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN DENUNCIADO POR JULIANA MANUEL MARTÍNEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS FLORENTINO MANUEL CRISANTO Y MERCED MARTÍNEZ ACEVEDO O MERCED MARTÍNEZ, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 202/2026 DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

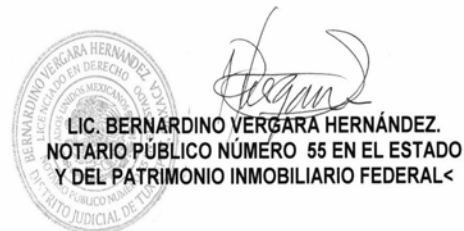
ATENTAMENTE:
LA ACTUARIA DEL JUZGADO
LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-1313
25-26-27
AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace del conocimiento que en escritura pública número 17,737, del volumen 361, de fecha 20 de abril del año 2026, del protocolo de esta notaría a mi cargo, se continua la sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta INÉS RAMÍREZ VÁZQUEZ, por remisión del expediente Judicial número 973/2015 del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca; compareciendo la ciudadana JUANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, con el carácter de albacea definitiva y única y universal heredera, así mismo manifiesta que procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales, lo que se hace público por este medio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 882 Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



R-1314
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 7º FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO:

DEMANDADOS: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA
Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA.

POR AUTO DE VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 429/2025, TERCERA SECRETARIA, RADICADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDGAR ELI TORRES CANTON EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA; LE HAGO SABER QUE FUERON DECLARADOS EN REBELDÍA EN EL PRESENTE JUICIO POR LO QUE SE ORDENÓ NOTIFICARLES QUE SE ABRE EL NEGOCIO A PRUEBA POR TERMINO COMÚN E IMPRORROGABLE DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES PARA DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

SE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ

CONSEJO DE LA JUICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 480/2021 A BIENES DEL EXTINTO GUSTAVO CONTRERAS FELIX, DENUNCIADO POR RICARDO Y ÁNGEL DE APELLIDOS GARCIA CONTRERAS, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCÍA CAMPECHANO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALÚO, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0095/2025 SEGUNDA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA PATRICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DENUNCIADO POR EDUARDO VIRGILIO SÁNCHEZ MONCADA, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MISMO QUE SE PUBLICARA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR DOS VECES CONSECUTIVAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

AVISO NOTARIAL

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS LA FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL, EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 23.242 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS) DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ASENTADO EN EL VOLUMEN 292 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS) DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DISCERNIMIENTO Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A BIENES DEL HOY EXTINTO FELIPE ALEJO VÁSQUEZ AQUINO, QUE FORMALIZAN LOS CIUDADANOS EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS LOS CIUDADANOS FELIPE ALEJANDRO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, MARTHA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ Y DIEGO ENRÍQUEZ VÁSQUEZ, ASÍ MISMO LA CIUDADANA MARTHA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LIC. LILLIÁN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA, MÉXICO

EDICTO

R/
E/

MARINA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ o MARINA E. ORTEGA CHÁVEZ o MARINA ORTEGA CHÁVEZ; DORIS CASTRO ORTEGA; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65 EN EL ESTADO BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO JOSÉ JORGE ENRIQUE ZARATE RAMÍREZ, y DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO (QUIEN REPRESENTA A LA DEMANDADA MARÍA ANTONIETA CHAGOYA MÉNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y OCHO EN EL ESTADO).

DEMANDADOS

PRESENTE.

Hago de su conocimiento que en el expediente de número 469/2019, relativo al Juicio: ORDINARIO CIVIL, promovido por NOÉ ORDAZ ACOSTA y DIVINA CUEVAS CASTELLANOS, por su propio derecho, en contra de la C. MARINA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ a quien se conoce también con los nombres de MARINA E. ORTEGA CHÁVEZ o MARINA ORTEGA CHÁVEZ; a la C. OFELIA CUEVAS CHÁVEZ, a la NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78 EN EL ESTADO, LICENCIADA MARÍA ANTONIETA CHAGOYA MÉNDEZ; a la institución de carácter público FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE) por conducto de quien resulte ser su representante; DORIS CASTRO ORTEGA; NOTARIO PÚBLICO 65 EN EL ESTADO, LICENCIADO BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES, a la C. MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ o MA. LUISA GARCÍA JIMÉNEZ, y MARTÍN IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ; al NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84 EN EL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ JORGE ENRIQUE ZARATE RAMÍREZ; al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) por conducto de quien resulte ser su representante legal y al REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (anteriormente Registrador del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial del Centro) se dictó sentencia que en su encabezado y puntos resolutive dice: OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. VISTOS, para resolver los autos del expediente número 469/2019, relativo a JUICIO ORDINARIO CIVIL, sobre nulidad de contratos de compraventa, promovido por NOÉ ORDAZ ACOSTA y DIVINA CUEVAS CASTELLANOS, por su propio derecho, en contra de la C. MARINA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ a quien se conoce también con los nombres de MARINA E. ORTEGA CHÁVEZ o MARINA ORTEGA CHÁVEZ; a la C. OFELIA CUEVAS CHÁVEZ, a la NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78 EN EL ESTADO, LICENCIADA MARÍA ANTONIETA CHAGOYA MÉNDEZ; a la institución de carácter público FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE) por conducto de quien resulte ser su representante; DORIS CASTRO ORTEGA; NOTARIO PÚBLICO 65 EN EL ESTADO, LICENCIADO BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES, a la C. MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ o MA. LUISA GARCÍA JIMÉNEZ, y MARTÍN IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ; al NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84 EN EL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ JORGE ENRIQUE ZARATE RAMÍREZ; al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) por conducto de quien resulte ser su representante legal y al REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (anteriormente Registrador del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial del Centro); y, **RESULTANDO:** ÚNICO.- **CONSIDERANDO:** PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- CUARTO.- Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 1º, 80 al 88 y 280 del

Código Procesal Civil del Estado, se: **RESUELVE:** PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio. SEGUNDO.- Los actores NOÉ ORDAZ ACOSTA y DIVINA CUEVAS CASTELLANOS, comparecieron por su propio derecho. Los demandados MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ o MA. LUISA GARCÍA JIMÉNEZ, MARTÍN IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ y OFELIA CUEVAS SÁNCHEZ, contestaron la demanda por su propio derecho. En cuanto a los demandados INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL y FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE), al dar contestación a la demanda entablada en su contra exhibieron copia certificada de sus correspondientes nombramientos. Respecto de los demandados MARÍA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ o MARINA E. ORTEGA CHÁVEZ o MARINA ORTEGA CHÁVEZ, DORIS CASTRO ORTEGA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65 EN EL ESTADO BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO JOSÉ JORGE ENRIQUE ZARATE y DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO (quien representa a la demandada María Antonieta Chagoya Méndez, notario público número setenta y ocho en el estado), no dieron contestación a la demanda. La capacidad de ejercicio de las partes no fue impugnada. TERCERO.- La vía elegida fue la correcta. CUARTO.- SE DECLARA LA NULIDAD ABSOLUTA de los siguientes contratos: a).- CONTRATO DE DONACIÓN PARCIAL de fecha veinticinco de mayo del dos mil dieciséis, ante la fe del Notario Público número sesenta y cinco en el Estado, Licenciado Blas Fortino Figueroa Montes, otorgado por MARINA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ, a favor de DORIS CASTRO ORTEGA, el cual consta en el instrumento mil cuatrocientos cincuenta (1450), volumen veintiocho (28), respecto del lote número uno, segregado del inmueble ubicado en la calle José María Luis Mora número ciento diecisiete, de la Colonia del Maestro, Santa Rosa Panzacola; b).- LOS CONTRATOS que obran en la escritura número cuarenta y nueve mil setenta y ocho, instrumento número MMCMLIV (duomilésimo noventa y cuatro), de fecha siete de abril de dos mil dieciséis, del protocolo de la notario Licenciada María Antonieta Chagoya Méndez, en los que constan la COMPRAVENTA que otorgó, por una parte, la Ciudadana Marina Evodia Ortega Chávez, como "LA PARTE VENDEDORA" y por otra parte, la Ciudadana OFELIA CUEVAS SÁNCHEZ, como la parte compradora; así como EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, en lo sucesivo el Mutuo que celebraron, por una parte el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA, en lo sucesivo "EL FOVISSSTE", por conducto de su representante y mandatario "FINA", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad no regulada, representado por la Contadora María Elena López Breton, a quien en lo sucesivo se le denominó como "EL MANDATARIO" y por la otra la Ciudadana OFELIA CUEVAS SÁNCHEZ, por su propio derecho como "EL ACREDITADO"; y LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR Y GRADO que otorgó la Ciudadana OFELIA CUEVAS SÁNCHEZ, a favor de "EL FOVISSSTE"; siendo el objeto del contrato de compraventa, el lote de terreno identificado según permiso de subdivisión como lote 02 (DOS), segregado de la casa marcada con el número ciento diecisiete de la calle José María Luis Mora, Colonia del Maestro, de esta Ciudad de Oaxaca, Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca; c).- LOS CONTRATOS que obran en el instrumento diez mil novecientos treinta y siete, volumen número ciento treinta y tres, de fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, del protocolo del licenciado José Jorge Enrique Ramírez Zarate, notario público número ochenta y cuatro, en los que constan la COMPRAVENTA celebrado por una parte como VENDEDORA" la Ciudadana DORIS CASTRO ORTEGA, contando con el consentimiento de su madre la Ciudadana Marina Evodia Ortega Chávez, y los Ciudadanos MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ o también conocida como MA. LUISA GARCÍA JIMÉNEZ y MARTÍN IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ,

como parte compradora; así como El contrato de MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, celebrado como "ACREEDOR" el Instituto Mexicano del Seguro Social por conducto de su representante y como deudora la Ciudadana María Luisa García Jiménez o también conocida como Ma. Luisa García Jiménez a quien se le denominara "LA TRABAJADORA" y por ultima parte como "GARANTES HIPOTECARIOS los Ciudadanos María Luisa García Jiménez o también conocida como Ma. Luisa García Jiménez y Martin Ignacio García Hernández; siendo materia del contrato el lote terreno y casa habitación marcada con el número UNO, el cual fue segregado del inmueble ubicado en la calle José María Luis Mora antes numero 117 (ciento diecisiete) actualmente con el número oficial 133 (ciento treinta y tres), de la Colonia del Maestro, perteneciente a la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca. QUINTO.- SE CONDENA a los Ciudadanos MARINA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ o MARINA E. ORTEGA CHÁVEZ o MARINA ORTEGA CHÁVEZ; OFELIA CUEVAS SÁNCHEZ; DORIS CASTRO ORTEGA; MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ o MA. LUISA GARCÍA JIMÉNEZ y MARTIN IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ, a la ENTREGA MATERIAL de la posesión de la parte integrante de la casa número ciento diecisiete de la calle José María Luis Mora, colonia del Maestro, de esta Ciudad de Oaxaca, dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 METROS colindando con el módulo de policía que se encuentra en la calle de Abraham Castellanos; AL SUR 6.00 METROS colindando con Sabina Alcántara; AL ORIENTE 17.00 metros colindando con la casa habitación de Marina E. Ortega Chávez localizada sobre la calle José María Luis Mora número ciento diecisiete; AL PONIENTE 17.00 metros lineales colindando con Ignacio Inocencio Colmenares, con sus frutos y accesiones de conformidad con los artículos 889 y 890 del código civil. SEXTO.- SE CONDENA a los Ciudadanos NOTARIO PÚBLICO 65 EN EL ESTADO, LICENCIADO BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78 EN EL ESTADO, LICENCIADA MARÍA ANTONIETA CHAGOYA MÉNDEZ, por conducto del DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO (quien representa a la demandada María Antonieta Chagoya Méndez, notario público número setenta y ocho en el estado); NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CUATRO JOSÉ JORGE ENRIQUE ZARATE, y al REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (anteriormente Registrador del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial del Centro), en los términos a que se refiere parte última del considerando quinto de este fallo. Así mismo, en consecuencia de todo lo anterior, se ordena la cancelación y/o baja total de la traslación de dominio, clave catastral, así como de la cuenta predial relativas a las escrituras que contienen los contratos de compraventa declarados nulos en líneas superiores, relacionadas con la casa número 117 de la calle José María Luis Mora, colonia del maestro de esta Ciudad, que fueron hechas a favor de los siguientes demandados: DORIS CASTRO ORTEGA, OFELIA CUEVAS SÁNCHEZ, MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ o también conocida como MA. LUISA GARCÍA JIMÉNEZ y MARTÍN IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ. SÉPTIMO.- SE ABSUELVE a los demandados del pago de gastos y costas del juicio. OCTAVO.- A fin de respetar el derecho a la intimidad de la partes al hacerse públicas las sentencias ejecutorias, en términos del artículo 8 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los numerales 6, 7, 13, 14, 15, 19 y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, hágase saber a las partes: Que la sentencia que se dicta, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, el derecho que les asiste para manifestar en forma expresa hasta antes de que se declare ejecutoriada esta sentencia, su voluntad de que su nombre y datos personales a que alude el artículo 23 fracción I, de la Ley en mención, se incluyan o no, en la publicación de la sentencia referida, en la inteligencia que de no hacer manifestación expresa al respecto, se les tendrá oponiendo a incluir dichos datos en la publicación señalada. NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a las partes esta sentencia, y a los demandados rebeldes MARÍA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ o MARINA E. ORTEGA CHÁVEZ o MARINA ORTEGA CHÁVEZ; DORIS CASTRO ORTEGA; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65 EN EL ESTADO BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES; NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y



CUATRO JOSÉ JORGE ENRIQUE ZARATE, y DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO (quien representa a la demandada María Antonieta Chagoya Méndez, notario público número setenta y ocho en el estado), notifíquese además de cédula, por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico oficial del gobierno del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación en el Estado, a elección del actor. Expídense los edictos respectivos; y CÚMPLASE. Así lo sentenció y firma la ciudadana Licenciada AURORA PRIMAVERA CRUZ GARCÍA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, actuando con la ciudadana Secretaria Judicial Licenciada BERTHA ELIZABETH MARTÍNEZ SANTIAGO, quien autoriza y da fe. Lo que notifico a ustedes por medio de edictos por estar ordenado en autos, en términos del artículo 622 del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 02 de junio del año dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE.

R-1318
25-26

AVISO NOTARIAL

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS LA FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL, EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 23,241 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO) DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ASENTADO EN EL VOLUMEN 292 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS) DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DISCERNIMIENTO Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A BIENES DE LA HOY EXTINTA MARTA CARMEN HERNÁNDEZ ALEGRIA, QUE FORMALIZAN EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS LOS CIUDADANOS FELIPE ALEJANDRO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, MARTHA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ Y DIEGO ENRIQUE VÁSQUEZ, ASÍ MISMO LA CIUDADANA MARTHA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LIC. LILLIÁN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA, MÉXICO

R-1320
25-26

AVISO NOTARIAL

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS LA FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL, EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 23,596 (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS) DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, ASENTADO EN EL VOLUMEN 298 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO) DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DISCERNIMIENTO Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A BIENES DEL HOY EXTINTO CHRISTOPHER LYALL PAVEY, QUE FORMALIZARON LAS CIUDADANAS HELENE PIA PAVEY O HELENE PAVEY O HELENE SPINATSCH O HELENE PIA SPINATSCH EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA ASÍ MISMO LA CIUDADANA ANGELA PIA PAVEY COMO ALBACEA TESTAMENTARIA Y FIDUCIARIA, MANIFESTANDO ESTA ÚLTIMA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LIC. LILLIÁN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA, MÉXICO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EDICTO

DEMANDADO: NARCIZA JOAQUINA MARTINEZ VICTORIA

PRESENTE.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 0021/2025 RELATIVO A LA JUICIO DE ACCION DE NULIDAD Y REIVINDICACIÓN EN LA VIA SUMARIA CIVIL QUE PROMUEVE LAURA MARTINA ALVARADO SOLANO EN CONTRA DE NARCIZA JOAQUINA MARTINEZ VICTORIA, Y TODA VEZ QUE MEDIANTE AUTO DE VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, LA DEMANDADA NARCIZA JOAQUINA MARTINEZ VICTORIA, FUE DECLARADA REBELDE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGADO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ACORDADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA MIXTECA
ACTUARIA

R-1322 R-1324
25-26 26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE CIVIL 81/2026, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO QUE EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMUEVE JUAN CARLOS PONCE PEÑA, RESPECTO DE DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS EN LA AGENCIA DE POLICIA EL CENTENARIO, SAN JOSE AYUQUILA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO EN LA AGENCIA DE POLICIA EL CENTENARIO, SAN JOSE AYUQUILA, HUAJUAPAN, OAXACA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- PARTIENDO DE PONIENTE A ORIENTE MIDE SETENTA METROS CON CUARENTA Y UN CENTIMETROS Y COLINDA CON CAMINO REAL HACIENDO UNA INFLEXIÓN AL NORTE EN CIENTO OCHO METROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMETROS, INFLEXIÓN AL SURESTE EN NOVENTA Y OCHO METROS CON VEINTICUATRO CENTIMETROS COLINDANDO ESTAS DOS LINEAS CON ADELO CRUZ LAZARO Y DANIEL PONCE HERNANDEZ, AL SUR.- MIDE NOVENTA Y DOS METROS CON UN CENTIMETRO Y COLINDA CON DANIEL PONCE HERNANDEZ, AL ORIENTE.- MIDE PARTIENDO DE SUR A NORTE CINCUENTA METROS CON DOS CENTIMETROS MAS CIENTO OCHO METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS, INFLEXIÓN AL NOROESTE EN CUARENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y CINCUENTA Y CINCO METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS Y COLINDA CON LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, Y OTRA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE ORIENTE EN LA AGENCIA DE POLICIA EL CENTENARIO, SAN JOSE AYUQUILA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- PARTIENDO DE SURESTE A NORESTE MIDE SETENTA Y OCHO METROS CON DOCE CENTIMETROS MAS CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CON NOVENTA Y UN CENTIMETRO MAS VEINTINUEVE METROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMETROS Y COLINDA CON LOS CIUDADANOS MIGUEL CHAVEZ RAMIREZ Y CARITINA RAMIREZ LEON, RIO SECO DE POR MEDIO; AL SUROESTE.- PARTIENDO DE SURESTE A NOROESTE MIDE DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CON VEINTIDOS CENTIMETROS MAS CINCUENTA Y UN METROS CON CATORCE CENTIMETROS INFLEXIÓN AL SUROESTE EN CIENTO DIECISEIS METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS Y COLINDA CON GUADALUPE PONCE Y PEDRO PONCE GUZMAN Y CALLE DE POR MEDIO; AL NOROESTE.- PARTIENDO DE SURESTE A NORESTE MIDE CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMETROS, MAS SETENTA Y DOS METROS CON SETENTA Y UN CENTIMETRO, Y QUEBRADA AL NORTE EN CINCUENTA SEIS METROS CON SIETE CENTIMETROS Y COLINDA CON DANIEL PONCE HERNANDEZ Y ZANJON DE POR MEDIO; AL PONIENTE.- CINCUENTA Y CUATRO METROS CON VEINTINUEVE CENTIMETROS MAS CUARENTA Y NUEVE METROS CON TREINTA Y DOS CENTIMETROS Y COLINDA CON MIGUEL CHAVEZ RAMIREZ, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL LA TRAMITACION DEL JUICIO ANTES MENCIONADO, Y LE HAGO SABER QUE SE SENALAN LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO (2026), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACION TESTIMONIAL A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2792 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE, LO ANTERIOR PARA QUE SE APERSONEN AL MISMO SI A SUS INTERESES CONVIENE.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA
AL JUZGADO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ACORDADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA MIXTECA
ACTUARIA

R-1321 R-1323
25-26 25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PRIMERA SECCION, PROMOVIDO POR FELIPE HECTOR SACHEZ BLANCO, A BIENES DE LA EXTINTA ISIDRA JUANA BLANCO RAMIREZ O JUANA BLANCO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN, NOCHIXTLAN, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS. EN EL EXPEDIENTE 177/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ASUNCIÓN NOCHIXTLAN, OAXACA, A DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MILVEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. FELIPE NERI BOHÓRQUEZ RAMOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ACORDADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD FAMILIAR Y CIVIL
DE NOCHIXTLÁN, OAXACA

R-1322 R-1324
25-26 26-27-28



CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 0192/2026
SEGUNDA SECRETARIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELISA LÓPEZ SÁNCHEZ A BIENES DEL EXTINTO CARLOS LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CERRADA MOCTEZUMA NÚMERO 52 INTERIOR, OCTAVA SECCION, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UNA PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE 0192/2026, ESPINAL, OAXACA, A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

R-1325
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por auto de fecha **veintitrés de junio de dos mil diecisiete**, a efecto de dar la publicidad que refiere el artículo 2902 cuarto párrafo del Código Civil vigente en el Estado de Oaxaca, se ordena la publicación de la solicitud de cuenta por **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO, a efecto de hacer del conocimiento del juicio que **JOSEFINA LUCAS PEREZ**, promueve en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, diligencia de información de dominio respecto de un bien inmueble consistente en el LOTE DE TERRENO NÚMERO 6, UBICADO EN LA CALLE PINO SUÁREZ, COLONIA CENTRO ANTES INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA, perteneciente a este Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca, con las siguientes MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **al ORIENTE** mide veintitrés metros con diez centímetros, y colinda con propiedad del señor GILBERTO BRAVO ONTIVEROS; **al PONIENTE** mide treinta y dos metros con cincuenta centímetros, y colinda con DARÍO JUAN LÓPEZ; **al NORTE** mide veinticinco metros, con cincuenta y nueve centímetros, y colinda con CALLE PINO SUÁREZ y **al SUR** mide veinte metros con diez centímetros y colinda con el señor GILBERTO BRAVO ONTIVEROS. Radicándose dicha INFORMACIÓN DE DOMINIO, bajo el expediente número **0093/2017**, del índice del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, lo anterior para los efectos legales correspondientes. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA A TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA CUENCA

R-1327
26-27-28

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SERENA CRUZ MANUEL A BIENES DE LOS EXTINTOS ISMAEL CRUZ O ISMAEL CRUZ AVENDAÑO Y MARIA ROSA MANUEL O ROSA MANUEL, QUIEN EL PRIMERO DE LOS EXTINTOS NACIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTA MARTHA CHICHIHUALTEPEC, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, ASI TAMBIEN POR LO QUE RESPECTA A LA SEGUNDA DE LA EXTINTA QUIEN NACIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARTHA CHICHIHUALTEPEC, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA Y FALLECIO EN MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE INTESTAMENTARIO NÚMERO 028/2026, RADICADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.

R-1326
26-27-28

EDICTO NOTARIAL.

Conforme a lo que establece la fracción dos del artículo ochocientos ochenta y dos Bis (882 Bis) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.-----

SE DA A CONOCER:

En la escritura pública número treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete (34,467), volumen setecientos cincuenta y tres (753), del once de junio del dos mil veintiséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, se da inicio al TRAMITE NOTARIAL de la SUCESION TESTAMENTARIA del extinto LEOPOLDO SANCHEZ SOLIS.-

A solicitud de los señores MODESTA SANCHEZ FLORES, LEOPOLDO SANCHEZ UTRERA y RAFAEL SANCHEZ UTRERA éste último representado por su apoderada la señora MARIA DEL ROSARIO UTRERA CUETO; ambos como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y la primera como ALBACEA DEFINITIVO, se tiene por iniciado el trámite Notarial de la sucesión testamentaria, manifestando que reconocen y aceptan su derecho hereditario. Se hace constar que la de cujus tuvo su último domicilio en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y que la albacea acepta y protesta el cargo conferido.-

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia.-----

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el quince de junio del dos mil veintiséis.-



ATENTAMENTE

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SEIS.
Calle Ignacio Allende No. 211, Col. Centro,
Tuxtepec, Oaxaca, C.P. 68300

R-1328
26-27

EDICTO NOTARIAL

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo ochocientos ochenta y dos Bis (882 Bis) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca:-----

SE DA A CONOCER:

Que en la escritura pública número (34,443) treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres, volumen número (753) setecientos cincuenta y tres, del veintiséis de mayo del dos mil veintiséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, se radica el trámite notarial de la sucesión testamentaria de la extinta SERAFINA HERRERA MENDEZ Y/O SERAFINA HERRERA DE GONZALEZ Y/O SERAFINA HERRERA MENDEZ DE GONZALEZ.-----

A solicitud de: PEDRO MORA HERRERA como apoderado legal del señor NARCISO ULISES GONZALEZ HERRERA, este último por su propio derecho y en su carácter de ALBACEA Y EJECUTOR, así como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, se tiene por radicado el trámite notarial de la sucesión testamentaria, manifestando que la de cujus tuvo su último domicilio en la localidad Benemérito Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, aceptándose el cargo conferido, así como el respectivo derecho hereditario.-----

Se publica dos veces, con siete días de intervalo entre cada una. --

Tuxtepec, Oaxaca, a veintiocho de mayo del dos mil veintiséis. ---

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SEIS (76)
Calle Ignacio Allende No. 211, Col. Centro
Tuxtepec, Oaxaca, C.P. 68300

R-1329
26-27

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente 134/2026, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por ARMANDO SALVIO Y GEMA VIDALIA, de apellidos LÓPEZ BAZÁN, a bienes de la extinta IGNACIA BAZÁN BERMEO O IGNACIA BAZÁN DE LÓPEZ, quien nació en San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca, y tuvo su último domicilio y falleció en Andador Félix Díaz número doscientos uno, Unidad Habitacional ISSSTE, Oaxaca; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 29 de abril de 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL

LIC. FERNANDO SANCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1330
26-27-28

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0051/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0051/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARTHA HERNÁNDEZ MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO RAMÓN AMEZQUITA VILLALOBOS; QUIEN FUE ORIGINARIO DE TOTOTLAN JALISCO, FALLECIO EN LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE NIZARINDANI NÚMERO SETENTA Y NUEVE (79), BARRIO LA GUADALUPE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0051/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-----



ACTUARIA JUDICIAL.

PST. DCHO. CECILIA ARLETH TOLEDO MARTÍNEZ

R-1331
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
EDICTO

DEMANDADO. OSWALDO MANZANO MONTERO.

PRESENTE.

POR AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 114/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL Y EN ACCIÓN PERSONAL DE PAGO PROMOVIDO POR JUAN CARLOS RAMOS DAVILA CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE C. MIGUEL ALBERTO MANZANO MONTERO, EN CONTRA DE 1.- EDITH MARGARITA MANZANO MONTERO, 2.- EMPRESA PEGASO PCS S.A. DE C.V. Y 3.- OSWALDO MANZANO MONTERO POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS IMPROCORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, QUE DEBERÁ DE PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. LO QUE NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO; DEBIÉNDOSE PUBLICAR ESTE EDICTO, DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DEBIENDO SER "EL IMPARCIAL" O "EL NOTICIAS".

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a nueve de junio del dos mil veintiseis.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARIA.

PSTE EN DERECHO JOSE DAVID RAMIREZ TORRES.

EDICTO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA
LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO SEDE JUCHITÁN.

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE INFORMA
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha trece de marzo del año en curso, dictado en el expediente Civil 27/2026, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetum, promovido por Clara Aquino Cruz, respecto a un inmueble ubicado en Colonia Periferico Norte, sin número, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; Al Norte mide 17.00 metros y colinda con Callejón; Al Sur mide 17.00 metros y colinda con Gerónimo Luis Martínez; Al Este mide 20.00 metros y colinda con Calle principal y al Oeste mide 20.00 metros y colinda con Canal de Agua de Riego, lo que les hace saber al Público en General si tienen interés sobre el inmueble citado en líneas que anteceden, por medio de este conducto, se manda publicar por medio de edictos que deberán "publicarse" por dos veces consecutivas con intervalos no menores de siete en siete días, lo anterior con fundamento en el numeral 622 del código de procedimientos civiles en vigor. El Espinal, Oaxaca, a siete de mayo del dos mil veintiseis.

LICENCIADA ANA MULATO MORENO
LA ACTUARIA DEL JUZGADO.

R-1333 R-1335
26 26-27-28



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALICIA SANTIAGO MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO ALEJANDRO SANTIAGO o ALEJANDRO SANTIAGO VASQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO, Y FALLECIO EN LA POBLACION DE SAN MATEO MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA, SAN JERONIMO TLACOCALAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA; DENTRO DEL EXPEDIENTE 0179/2025, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLACOLULA DE MATAMOROS, A TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

El Ejecutor del Juzgado.

Lic. Franco Morales Antonio.

EDICTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

EXP. 83/2025

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARLENE MATEOS ESCUDERO, KEVIN WILLIAM MATEOS ESCUDERO Y MARLON MATEOS ESCUDERO A BIENES DEL EXTINTO GUILLERMO MATEOS CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PRIVADA ALARII LOTE DOS, BARRIO DEL NIÑO VILLA DE ZAACHILA OAXACA, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DERECHOS EN UN TÉRMINO QUE EXPIRA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 83/2025

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LIC. ELIMELSEC BENITO CÁNSECO MÉNDEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **LUIS SALINAS MENDOZA**, HACIÉNDOLES SABER QUE EL EXTINTO NACIÓ EN SAN BLAS ATEMPA, OAXACA, FALLECIÓ EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN UNIÓN HIDALGO, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **SILVIA AQUINO RUIZ, LUIS ÁNGEL SALINAS AQUINO, ANA SILVIA SALINAS AQUINO, LUIS ENRIQUE SALINAS AQUINO Y SILVIA MONSERRAT SALINAS AQUINO**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **160/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
E D I C T O .

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **158/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **LUIS ALFREDO HERNANDEZ SILVA**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **JUANA SILVA VALENCIA Y FELIX MANUEL HERNANDEZ LEON**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE LA POBLACION DE RIO GRANDE O PIEDRA PARADA, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA OAXACA Y TODA VEZ QUE **JUANA SILVA VALENCIA** FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y **FELIX MANUEL HERNANDEZ LEON** EN LA POBLACION DE SANTA MARIA COLOTEPEC, POCHUTLA, OAXACA Y AMBO TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN ANDRES HUAYAPAM, CENTRO; SE COVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-1337
26-27-28



JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **PEDRO GARCIA MORALES, ALBINO GARCIA MORALES Y JOSÉ RODRIGO GARCÍA MORALES** A BIENES DE LA EXTINTA **MARÍA ANTONIA MORALES AVALOS Y/O MA. ANTONIA MORALES** QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LOMA BONITA, OAXACA PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **128/2026** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCIA CAMPECHANO.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 38/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **REGULA CELESTINA CAMARILLO GONZÁLEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **JUVENTINO RICARDO CAMARILLO Y/O JUVENTINO CAMARILLO GONZÁLEZ Y/O JUVENTINO CAMARILLO**, QUIEN QUE SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, **FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AGUA BUENA, SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA**, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **38/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, **MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 27 DE MAYO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACENEDO SANTIAGO.



R-1339
26-27-28

E D I C T O .

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

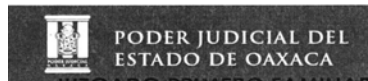
AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JUANA MARIA LOPEZ CUEVAS o JUANA LOPEZ CUEVAS o JUANA LOPEZ DE AMAYA, a bienes del extinto ERASTO AMADOR AMAYA CARLOS o AMADOR AMAYA CARLOS o ERASTO AMAYA CARLOS, advirtiéndose que el de cujus fue originario y vecino de esta población de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, lugar en donde también tuvo su último domicilio y quien falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, deduzcan sus derechos dentro del término de Ley, expediente Familiar 68/2026, PRIMERA SECCION, del índice de este juzgado, Segunda Secretaría, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses convienen comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a ocho de Junio del año dos mil veintiséis. - - - -



LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ

R-1340
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DE
MATAMOROS,
OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a **ALDO YAIR y DARIO de apellidos MARTÍNEZ VASQUEZ** denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los extintos **EMILIANO MARTÍNEZ GARCÍA Y PETRONA MARTÍNEZ GARCÍA**, los cujus **EMILIANO MARTÍNEZ GARCÍA**, fue originario de Teotitlán de Valle Tlacolula, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Santiago Ixtaltepec, Teotitlán del Valle, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca y **PETRONA MARTÍNEZ GARCÍA**, nació en San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Santiago Ixtaltepec, Teotitlán del Valle, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 80/2026, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a 13 de mayo del dos mil veintiséis.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Erick Aguilar Martínez

R-1341
26-27-28

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEDIO DE MEMORIA SIMPLE Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 316/2022 A BIENES DE LA EXTINTO OSCAR HERNÁNDEZ ÁLVAREZ DENUNCIADO POR NARCIZO FLORENTINO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA RAÚL ORTIZ CERÓN.

R-1342
26-27

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 111/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR CONCEPCIÓN DEL CARMEN CRUZ CORTES, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO LUIS ALBERTO CRUZ CORTES, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

R-1343
26-27-28



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN."
CONSEJO DE LA JUDICATURA



EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **RAYMUNDO ALEJANDRO CANCINO GUTIÉRREZ A BIENES DE LA EXTINTA MERCEDES GUTIÉRREZ FLORES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE PLAN DE LIBRES PRESIDIO, TEZONAPA, VERACRUZ, FALLECIÓ EN CÓRDOBA VERACRUZ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO ALMOLONGA, COSOLAPA, OAXACA.** PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 0184/2026.** SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

R-1344
26-27-28

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **JUANA RAMÍREZ MUÑOZ o CIRINA RAMÍREZ MUÑOZ o CIRINA RAMÍREZ o SIRINA RAMÍREZ o RAMÍREZ CIRINA,** DENUNCIADO POR **ALFONSO TEODORO RODRÍGUEZ RAMÍREZ o ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ,** SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **EXPEDIENTE FAMILIAR 0219/2023, SEGUNDA SECCIÓN. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

R-1345
26-27

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR GUILLERMINA GOMEZ O GUILLERMINA GOMEZ OJEDA Y/O GUILLERMINA GOMEZ DE ORTEGA A BIENES DEL EXTINTO ODILON GOMEZ OJEDA, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y FALLECIO EN SAN MARTIN TILCAJETE, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **EXPEDIENTE NUMERO: 0121/2026.** Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a dieciséis de junio del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE:
EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ

R-1346
26-27-28

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE SALINA CRUZ, OAXACA
Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO

DEMANDADOS:
DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS EN EL ESTADO
Y VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ
PRESENTES:

Que en el expediente civil número 0019/2023, del índice de éste Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ANA SILVIA GALLEGOS HERNÁNDEZ con el carácter de albacea definitiva de la sucesión intestamentaria a bienes del extinto Mario Gallegos Jiménez en contra de VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y OTROS; se dictó el auto de fecha cinco de junio de dos mil veintiséis, en donde en términos de lo dispuesto por los artículos 53 y 287 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, se les hace saber que manda abrir el juicio a prueba por el plazo de cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento de pruebas y los treinta siguientes para el desahogo de las mismas.

Salina Cruz, Oaxaca a diez de junio del 2026.

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO JUDICIAL INSCRITO AL JUZGADO
LIC. JUAN GABRIEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO
SECRETARÍA

R-1347
26-27



JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

“EDICTO”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEDIO DE MEMORIA SIMPLE Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 162/2022 A BIENES DEL EXTINTO ENRIQUE BAROLO IGNACIO, DENUNCIADO POR EPIFANIO BAROLO MORELOS, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA FORTIZ CERÓN

R-1348
26-27

PRIMER AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 63,400, volumen número 896, otorgada ante mí el 22 de abril del año 2026, la Ingeniero **VICTORIA MARIBEL RAMÍREZ CHAVEZ**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **VICTORINO RAMÍREZ SERRANO**; y por escritura número 63,551 volumen número 899, otorgada ante mí el día 8 de junio del año 2026, la ciudadanas Ingeniero **VICTORIA MARIBEL RAMÍREZ CHAVEZ** y **ROSALBA RAMÍREZ CHAVEZ**, reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptan la herencia y reconocen los derechos hereditarios, la Ingeniero **VICTORIA MARIBEL RAMÍREZ CHAVEZ** quien acepta el cargo de albacea que le fue conferido, manifiestan que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 9 de junio del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES



R-1349
26

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 0657/2018 DENUNCIADO POR CESAR ARMANDO HERNANDEZ GARCIA Y ILDELISA GARCIA BALTAZAR, A BIENES DEL EXTINTO ABEL MOISES HERNANDEZ LUNA, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA

R-1351
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA LUISA CAMACHO GONZÁLEZ Ó LUISA CAMACHO DE PEÑA; COMPAREZCAN A EDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, CUADERNO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NÚMERO 265/2001; TUXTEPEC, OAXACA, A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO 1º FAMILIAR.

LICDA. EN DERECHO CELSA APARICIO VELASCO



R-1352
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha once de junio del año dos mil veintiséis, dictado en el Cuaderno de la Segunda Sección anexo al Expediente número 229/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Reynaldo Gómez Sosa, Víctor Manuel Gómez Ramírez, Iván Rey Gómez Ramírez, Raúl Javier Gómez Ramírez, Reybel Gómez Ramírez a bienes de la Extinta Reyna Ramírez Robles o Reyna Ramírez de Gómez o Guadalupe María Reyna Robles; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección llamada Inventario y Avalúos de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de la citada extinta. Contados a partir de la publicación del último edicto, el cual se ordena que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecisiete de junio del año dos mil veintiséis.



Actuaria Judicial
Licda. Araceli Rodríguez Antonio.

R-1353
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PRIMERA SECCION, PROMOVIDO POR LUIS RODRIGO GOMEZ HERNANDEZ Y LILIA GOMEZ HERNANDEZ, A BIENES DE LA EXTINTA EUSTOLIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, QUIEN NACIO EN SAN SEBASTIAN SEDAS, SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE 31/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA. A VEINTINUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PDSTE. DCHO. FELIPE NERI BOHÓRQUEZ RAMOS.



R-1354
26-27-28

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 16 DE FEBRERO DE 2024. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS BIS (882 BIS), FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (2,661), VOLUMEN CUARENTA Y UNO (41), DE DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), DEL PROTOCOLO NOTARIAL A MI CARGO, LOS SEÑORES REINA IRAIS, GABINO ULISES, FE, MARCO ANTONIO E ISABEL, DE APELLIDOS CANSECO DÍAZ Y ESMERALDA LÓPEZ CANSECO, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DEL EXTINTO ARNULFO JOEL CANSECO ARELLANES, RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS, LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO EN ESCRITURA PÚBLICA VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES (26,683), VOLUMEN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (778), DE DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), DEL PROTOCOLO DEL LICENCIADO JORGE MARTÍNEZ GRACIDA Y BRIBESCA, NOTARIO PÚBLICO CINCUENTA Y UNO (51) DEL ESTADO DE OAXACA Y ADemás LA SEÑORA ISABEL CANSECO DÍAZ, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE
LIC. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ ALBORES
NOTARIO PÚBLICO 130 DEL ESTADO
DE OAXACA.



R-1355
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS MARÍA LUCILA GARCÍA y/o MARÍA GARCÍA LUCILA y/o LUCILA GARCÍA y/o LUCILA GARCÍA DE FLORES y/o LUCILA GARCÍA SANTIAGO y/o MARÍA GARCÍA LUCILA y MOÍSES FLORES FLORES y/o MOÍSES FLORES F. y/o MOÍSES FLORES; LA PRIMERA EXTINTA QUIEN FUE ORIGINARIA DE TEPELME, VILLA DE MORELOS, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA y EL SEGUNDO EXTINTO QUIEN NACIÓ Y FALLECIÓ EN SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA; DENUNCIADO POR TERESA ALEJANDRA FLORES GARCÍA POR PROPIO DERECHO Y CON EL CARÁCTER DE APODERADA DE SILVIANO JOSÉ CONSTANTINO FLORES GARCÍA, EN EL EXPEDIENTE 0408/2025; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR QUINCE DÍAS HABILES.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



R-1356
26-27-28



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL

**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO**

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA.**

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se manda formar la SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, anexo al expediente número 110/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la extinta **DAMIANA SANTIAGO RAMIREZ,** se manda convocar a quienes se cran con derecho a intervenir en la formación del inventario y avalúo.

En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a 28 de mayo de dos mil veintiséis. **Conste.** -----

La Ejecutora del Juzgado
Lic. Lucía Aguilar Martínez.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA.

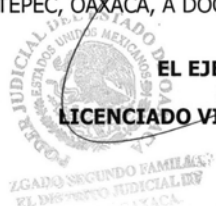
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ANEXO AL **EXPEDIENTE NÚMERO 308/2022**, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **GABINO PORRAS MOLINA,** DENUNCIADO POR **LUCIA ANDRÉS ACEVEDO;** COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL **PLAZO DE LEY.** TUXTEPEC, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ



R-1358
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por **HERIBERTO GERMAN DE JESÚS LUCERO ORDUÑA** a bienes de los extintos **JUAN LUCERO o JUAN LUCERO ALAVEZ, y RAQUEL NICOLASA ELOISA ORDUÑA JIMENEZ o RAQUEL ORDUÑA JIMENEZ,** quienes nacieron, vivieron, tuvieron su último domicilio y fallecieron en la población de Santiago Huajolotitlan, Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del **plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS** a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **94/2026 Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.** Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **ocho de junio del año dos mil veintiséis.**

ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA JESSI IVONNE ROJAS ORTEGA.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
HUAJUAPAN, OAXACA.

R-1359
26-27-28

AVISO NOTARIAL

SASHA ZAMORA Y MARTINEZ, NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 41, EN EL ESTADO DE OAXACA DE LA QUE ES TITULAR LA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público **43,809**, Volumen **617** del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, el señor **JUAN JOSE CUETO ZARATE,** inició la Sucesión Testamentaria Extrajudicial del extinto **FRANCISCO CUETO VELAZQUEZ;** acepto la herencia y el cargo de Albacea, protestando cumplirlo fielmente. H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 01 de Junio del 2026.

La Notario Auxiliar de la
Notaría Pública 41



MTRA. SASHA ZAMORA Y MARTINEZ

R-1360
26-27



JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JORGE ANTONIO FERNÁNDEZ HERÁNDEZ A BIENES DE LA EXTINTA GABRIELA HERNÁNDEZ PRIETO, QUIEN FUE ORIGINARIA FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 152/2026 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN

R-1361
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **SEGUNDA SECCIÓN**, denominada **INVENTARIOS Y AVALÚOS** a bienes del extinto **ESTEBAN DOMINGUEZ LÓPEZ y DORIS RODRIGUEZ ALVAREZ**; el primero, quien falleció en la población de Tonalá, Chiapas y tuvo su último domicilio en Chahuítes, Oaxaca; y la segunda quien nació, vivió y tuvo su último domicilio en Chahuítes, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos, en el expediente número **242/2023** del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** denunciado por **Juan Esteban Dominguez Rodríguez**.

Lo anterior en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

En Zanatepec, Oaxaca a seis de mayo de 2026.

ACTUARIA JUDICIAL:
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZANATEPEC, OAXACA

R-1362
26-27

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN.
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA **SEGUNDA SECCIÓN**, DENOMINADA **INVENTARIOS Y AVALÚOS**, A BIENES DEL EXTINTO SERGIO VAZQUEZ JIMENEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE DOS DE NOVIEMBRE NUMERO 111-A, COLONIA CUARTA SECCIÓN; A EFECTO QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 436/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MINERVA PINEDA FIGUEROA, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO SERGIO VAZQUEZ JIMENEZ. EN EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL.
LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

R-1363
26-27

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DEL CARMEN DIAZ GALVAN, A BIENES DEL EXTINTO DANIEL PEREZ GARCIA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE EL GRULLO, JALISCO; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA POBLACION DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 67/2026. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1364
26-27-28



EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

EDICTO:**Demandado:**

**OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TEOTITLÁN DE FLORES
MAGÓN, OAXACA:**

En cumplimiento al auto dictado el veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis, en el expediente 55/2025, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, formado con motivo del procedimiento ordinario civil que promueve Felisa Hernández Huerta demandando al Oficial del Registro Civil de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca la nulidad del acta de nacimiento; le hago saber que con fundamento en los artículos 277, 283, 287 y 622 del Código Civil en el Estado, se manda abrir el presente juicio a prueba por el plazo común a las partes de cuarenta días de los cuales los diez primeros serán de ofrecimiento y los treinta siguientes de desahogo de pruebas; lo que les hago saber para los efectos legales correspondientes. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; cinco de junio del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA EN DERECHO.
PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

R-1365
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AMANDA RAMONA SIGUENZA BELTRAN y ASIA ILOWA SIGUENZA BELTRAN A BIENES DEL EXTINTO CUAUHTEMOC SIGUENZA OROZCO QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, OAXACA Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0123/2026, TERCERA SECRETARÍA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de junio del 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1366
26-27-28

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Hago de su conocimiento que en el expediente de número 197/2020, relativo al Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE CARLOS LOPEZ ESPINOZA en contra de ROSALBA ORTIZ CRUZ, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 552, 553, 554 y demás relativos y aplicables del Código Adjetivo Civil en vigor en el Estado, se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, por así permitirlo las labores de este Juzgado, para que tenga lugar en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA, respecto del bien raíz hipotecado en autos, consistente en: LOTE DE TERRENO NÚMERO 01 (UNO) Y VIVIENDA EN CONDOMINIO ACTUALMENTE EDIFICADA SOBRE EL MISMO, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 01 (UNO), DE LA MANZANA 19 (DIECINUEVE), CON ACCESO POR LA CALLE EUCALIPTOS, DEL CONDOMINIO 01 (UNO), RÉGIMEN 01 (UNO), DEL CONJUNTO HABITACIONAL "AMPLIACIÓN RESIDENCIAL "SANTA MARÍA", CUARTA ETAPA, ERIGIDO EN EL POLÍGONO CUATRO SEGREGADO DEL TERRENO RÚSTICO BALDÍO DE SEMBRADURA, UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADA "LA LAGUNA", EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA; cuyas características obran en el documento base de la acción exhibido en su oportunidad por la parte actora, siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta de deducción del diez por ciento de la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA, importe del avalúo pericial emitido en autos, el que se tiene como precio del inmueble hipotecado. Se ordena convocar postores por medio de edictos que se deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico oficial del Estado de Oaxaca y por igual plazo en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 08 de junio del año dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE.

R-1367
26

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARÍA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 365/2018 DE LA PRIMERA SECRETARÍA, TOCANTE AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CARLOS LOPEZ ESPINOZA APODERADO LEGAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE MARISOL CRUZ MATADAMAS, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN EL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACION QUE SE UBICA EN LA CALLE ALLENDE NÚMERO UNO LETRA C AGENCIA DE POLICIA SAN JOSE EL MOGOTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE GUADALUPE ETLA, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 50. 00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES OLIVA HERNANDEZ Y FERNANDO CRUZ; AL SUR: MIDE 57.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES OLIVA HERNANDEZ Y FERNANDO CRUZ; AL ORIENTE: MIDE 18.00 MTS COLINDA CON INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA; AL SURESTE: MIDE 19.00 MTS COLINDA CON LA CALLE ALLENDE. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL VALOR PERICIAL ASIGNADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. ABEL ROGELIO SORIANO TORRES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1368
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS dentro del expediente número 363/2021, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por SAIBET BAZÁN MARTÍNEZ y como apoderada legal de JAVIER BAZÁN BARBOSA, JAASIEL, LIVIA Y JAIR, de apellidos BAZÁN MARTÍNEZ, a bienes de la extinta REINA MARTÍNEZ APOLINAR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días. Huajuapán de León, Oaxaca, diecisiete de junio del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-1369
26-27EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

—De conformidad con el Artículo ochocientos ochenta y dos bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, Yo, Licenciada GUADALUPE DIAZ CARRANZA, Notario Público número Ochenta y Tres, con residencia oficial en la Villa de Etla, Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante instrumento número 10949 Volumen CCXVII, de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco, comparecieron los ciudadanos JORGE ALBERTO GOMEZ ESPINOZA Y CECILIA ALTAGRACIA ESPINOZA MIRANDA, para aceptar la Herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión el extinto LEONCIO ROGELIO GOMEZ SOSA también conocido como LEONCIO ROGELIO GOMEZ; así mismo comparece JORGE ALBERTO GOMEZ ESPINOZA para aceptar el cargo de Albacea Definitivo que le fue conferido por el autor de la Sucesión y protestar su fiel desempeño, quien procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete días en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad. Villa de Etla, Oaxaca, a 29 de mayo del año dos mil veintiséis.

LA NOTARIO PÚBLICO NUM. OCHENTA Y TRES.

LIC. GUADALUPE DIAZ CARRANZA
REG.CED.PROF. 3598414R-1370
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por RAMIRO RAMÍREZ GALINDO, ALMA EVILI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ELI RAMIRO RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y MIRNA ROCÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, a bienes de la extinta ROSA JOSEFINA HERNÁNDEZ LÓPEZ, extinta nació en la Villa de Tamazulapán del Progreso, Oaxaca, falleció en la ciudad de México, vivió y tuvo su último domicilio en la calle Gardenia número veintiuno, en el Fraccionamiento Jardines del Sur de la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 121/2026 Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, dieciséis de junio del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-1371
26-27-28

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

---De conformidad con el Artículo ochocientos ochenta y dos bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, Yo, Licenciada **GUADALUPE DIAZ CARRANZA**, Notario Público número Ochenta y Tres, con residencia oficial en la Villa de Etla, Oaxaca, **HAGO CONSTAR** que mediante instrumento número **11,188 Volumen CCXX**, de fecha tres de febrero del año dos mil veintiséis, comparecieron las ciudadanas **DEYANIRA CALDERÓN CRUZ Y TANIA COVARRUBIAS CRUZ**, para aceptar la Herencia instituida a su favor por la autora de la sucesión la extinta **GRACIELA CRUZ OSORIO**; así mismo comparece **DEYANIRA CALDERÓN CRUZ** para aceptar el cargo de Albacea Definitivo que le fue conferido por la autora de la Sucesión y protestar su fiel desempeño, quien procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete días en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad.- Villa de Etla, Oaxaca, a 16 de junio del año dos mil veintiséis.

LA NOTARIO PUBLICO NUM. OCHENTA Y TRES.

LIC. GUADALUPE DIAZ CARRANZA.
REG.CED.PROF. 3598414

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 JUZGADO TERCERO FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-1372
 26-27

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
 PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis, dictado en el Cuaderno de la Segunda Sección anexo al Expediente número 360/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la Extinta Ana Maria Sumano Avendaño o Ana Maria Sumano de Rosas, denunciado por Juan José Rosas Sumano, Ana Beatriz Rosas Sumano y Margarita Eugenia Rosas Sumano; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección llamada Inventario y Avalúo de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de la citada extinta. Contados a partir de la publicación del último edicto, el cual se ordena que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de junio del año dos mil veintiséis.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO TERCERO FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

Actuaria Judicial
Licda. Arrianeth Rincón Antonio.


R-1373
 26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
 TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO **LUCIO VILLEGAS GUILLERMO O LUCIO GUILLERMO**; QUIEN FUE ORIGINARIO DE CHACALTIANGUIS, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE TRES DE MAYO, SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y FALLECIÓ EN CHACALTIANGUIS, VERACRUZ, PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 107/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **FREDDY VILLEGAS RENTERAL Y LUCIA VILLEGAS RENTERAL**; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
 LICENCIADA **CELSA APARICIO VELASCO**

 PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

R-1374
 26-27-28

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por **HERMELINDA MORENO VENTURA** a bienes del extinto **RUBÉN CRUZ GARCÍA**, quien fue originario de Santiago Ihuatlan Plumas, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **114/2026 Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca**. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, ocho de junio del año dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA JESSI IVONNE ROJAS ORTEGA.

 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
 DE HUAJUAPAN, OAXACA

R-1375
 26-27-28

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA"2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NÚMERO 239/2025, DENUNCIADO POR ERNESTO GREGORIO AGUILAR ROJAS, A BIENES DE LA EXTINTA MARIA LUISA MERINO DOMINGUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIÓ EN ESTADO DE TOLUCA, MÉXICO, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA, POR LO QUE PRESENTESE A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA DENTRO DEL EXPEDIENTE 239/2025, A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA HABILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

ACTUARIA JUDICIAL

R-1376
26-27-28

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente 215/2026, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por CESAR ALÍ OROZCO CERVANTES y DORA SANDRA CERVANTES LESCAS, por propio derecho y como apoderada legal de SANDRA ESTELA OROZCO CERVANTES, a bienes del extinto PASCUAL OROZCO CARBALLIDO, quien nació en la ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, Oaxaca; y nació y tuvo su último domicilio en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 18 de junio de 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1378
26-27-28PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis dictado en el expediente civil número 70/2026 del índice de este juzgado, en el que se tiene a Bernardino Gregorio Rojas Herrera y/o Bernardino Rojas Herrera y Ofelia Rendón Hernández, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencia de Información de Dominio respecto del terreno situado en Calle Rosalinda sin número, Agencia Agua Dulce de la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- Partiendo de Poniente a oriente, se obtienen dos inflexiones con una primera medida de 23.80 m. (veintitrés metros ochenta centímetros), más 14.70 m. (catorce metros setenta centímetros) y colinda con Barranca; AL SURESTE.- Partiendo de noreste a suroeste, se obtiene una primera medida de 13.16 m. (trece metros dieciséis centímetros), inflexión al sureste en 22.50 (veintidós metros cincuenta centímetros), más 18.50 m. (dieciocho metros cincuenta centímetros), más 21.05 (veintiún metros cinco centímetros), más 23.17 m. (veintitrés metros diecisiete centímetros) y colinda con barranca; AL SUR.- Mide 60.78 m. (sesenta metros setenta y ocho centímetros), y colinda con CALLE ROSALINDA; AL PONIENTE.- Partiendo de sur a norte, se obtiene una primera medida de 34.24 m. (treinta y cuatro metros con veinticuatro centímetros), inflexión al noroeste en 22.18 m. (veintidós metros con dieciocho centímetros), inflexión al poniente en 14.59 m. (catorce metros con cincuenta y nueve centímetros), más 6.42m. (seis metros cuarenta y dos centímetros), colindando con calle ROSA DE LOS VIENTOS, quiebra al norte en 18.89 m. (dieciocho metros con ochenta y nueve centímetros), colindando con propiedad de PEDRO SILVA SALAZAR, se señalaron las DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo la diligencia de INFORMACION TESTIMONIAL a que se refiere el artículo 2902 del Código Civil.

LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CUAUHTÉMOC VELÁSQUEZ LÓPEZ.

R-1377
26-27-28LA ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZR-1379
26-27



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

EDICTO

C. CECILIO LÓPEZ GÓMEZ.
(ALBACEA PROVISIONAL A BIENES DEL CUJUS OSCAR LÓPEZ GARCÍA).

En el expediente número **45/2022** relativo al Juicio: **VIA SUMARIA CIVIL** promovido por **FRANCISCO HERNÁNDEZ AQUINO**, en contra de **CECILIO LÓPEZ GÓMEZ (ALBACEA PROVISIONAL A BIENES DEL CUJUS OSCAR LÓPEZ GARCÍA), SONIA CAROLINA VASQUEZ ROJAS y A LA PERSONA MORAL DENOMINADA LA LATINOAMERICANA S.A. también conocido como la LATINO SEGUROS**, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

EXP. 45/2022

N. 2778

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Dada cuenta con el escrito de **FRANCISCO HERNANDEZ AQUINO**, recibido el día tres de septiembre del dos mil veinticinco.

Visto su contenido, como lo solicita el ocursoante con fundamento en el artículo 427 del código de Procedimientos Civiles en el Estado, se **manda a abrir** el negocio a prueba por el plazo de **veinte días improrrogables comunes a las partes**, de los cuales los **cinco primeros** serán para ofrecimiento y los **quince siguientes para el desahogo** de las pruebas; debiendo la Secretaría de éste Juzgado en su oportunidad realizar la certificación del computo respectivo.

En atención a que el demandado **CECILIO LOPEZ GÓMEZ, albacea provisional a bienes del cujus OSCAR LOPEZ GARCÍA**, no compareció a juicio, publíquese la apertura del plazo probatorio, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un diario de mayor circulación en el Estado, siendo el "El Noticias o el Imparcial"; debiendo el Actuario de éste Juzgado, expedir el edicto correspondiente.

Previéndose a la parte actora, para que en el **plazo de tres días posteriores** a que se cubra el costo de las publicaciones de los edictos deberá exhibir ante este Tribunal, el recibo o constancia de orden de publicación, **apercibiéndolo** que en caso de ser omiso en dicho cumplimiento, se hará acreedor a una multa equivalente a \$1,131.40 (UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS, CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), que es el producto de multiplicar por DIEZ VECES, la cantidad de CIENTO TRECE PESOS, CON CATORCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL (\$113.14), que resulta ser el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a la fecha, lo anterior de conformidad con lo dispuestos por el artículo 79 fracción I del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; de igual forma dentro del **término de tres días** posterior a la última publicación de los edictos mandados a publicar, deberá de exhibir los ejemplares del periódico y órgano en que fueron hechas, lo anterior con el objeto de que la Secretaría del Juzgado este en aptitud de certificar el computo del plazo común a las partes y estas estén en condiciones de saberlo con la debida oportunidad, lo anterior con fundamento en el artículo 127 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, **apercibasele** que en caso de no exhibir las publicaciones en el plazo concedido, no se le tendrán por hechas las publicaciones. **NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.**

Así lo acordó y firma la Licenciada **ALICIA MAGALLY MEDINA BUSTAMANTE** Jueza del Juzgado Noveno Familiar y Conclusión de Asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, quien actúa con la Licenciada **REINA MARTÍNEZ MIGUEL** Secretaria de acuerdos quien autoriza y da fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.

Lo que les notifico en términos de lo que dispone el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, haciéndole saber se **manda a abrir** el negocio a prueba por el plazo de **veinte días improrrogables comunes a las partes**, de los cuales los **cinco primeros** serán para ofrecimiento y los **quince siguientes para el desahogo** de las pruebas

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de junio del 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL
LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.



JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR MARTHA ESTEFANA, LEOBARDO JUAN, RITA MAGDALENA, NATALIA IRENE, LEONARDO ANSELMO Y LEOBARDA MONICA, TODOS DE APELLIDOS MARTELL MENDEZ A BIENES DE LA PERSONA EXTINTA JOSEFINA MARTELL MENDEZ, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVENGAN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PRUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 181/2026.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, JUNIO OCHO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

LIC. OCTAVIO ROMEO TORRES ORTEGA.

R-1380
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZAACHILA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO VÁSQUEZ GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZAACHILA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE 115/2026, SEGUNDA SECRETARIA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A 03 DE JUNIO DEL 2026

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PTE DE DCHO ELIMELSEC BENITO CANSECO MÉNDEZ



R-1381
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANO.

JAHAZIEL MÉNDEZ MONTESINOS.

POR ACUERDO DICTADO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 324/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE ACCIÓN PERSONAL DE PAGO DE PESOS, PROMUEVE MIGUEL HONORIO CRUZ SANTOS, EN CONTRA DE JAHAZIEL MÉNDEZ MONTESINOS, Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO NO CONTÓ LA DEMANDA, DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TIENE PERDIDO EL DERECHO QUE PUDO HABER EJERCITADO EN ESTE JUICIO, POR ESTE MEDIO SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, NOTIFICÁNDOLE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR DOS VECES CONSECUTIVAS POR INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

VILLA DE ETLA, OAXACA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-1383
26-27

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA